



VALENCIA
ALCALDÍA CIUDADANA *Somos Todos*

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN VALENCIA



*Valencia
Somos Todos*

2026-2030



COORDINACIÓN DE
PLANIFICACIÓN
INSTITUCIONAL



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

AUTORIDADES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

1

Ing. Daniel Macías López
ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA

Mgtr. Ing. Andrea Mendoza Arias
VICEALCALDESA DEL CANTÓN VALENCIA

Ab. Luis Velásquez Bermeo
CONCEJAL DEL CANTÓN VALENCIA

Sr. Nixon Vanegas Yépez
CONCEJAL DEL CANTÓN VALENCIA

Ing. Javier Albán Rodríguez
CONCEJAL DEL CANTÓN VALENCIA

Ing. Tito Zambrano Bravo
CONCEJAL DEL CANTÓN VALENCIA

Coordinadores, Directores, Jefes y Personal Técnico
DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN TÉCNICA

Ing. Janneth Chucad Zuñiga
**COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL (E)
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA**

Fis. Omar Cazares Lozada
**DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA**



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

CONTENIDO

AUTORIDADES	1
INTRODUCCIÓN.....	6
RESUMEN EJECUTIVO	7
1. MARCO COMPETENCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA	8
2. MARCO NORMATIVO.....	9
2.1. Constitución de la República del Ecuador.....	9
2.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).....	9
2.3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).....	9
2.4. Ley Orgánica de Participación Ciudadana.....	10
2.5. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	10
2.6. Plan Nacional de Desarrollo	10
2.7. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Valencia.....	10
2.8. Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADM Valencia.....	10
2.9. Normativa Complementaria	11
2.10. Vinculación del Marco Normativo con el PEI.....	11
3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	11
3.1. Historia.....	11
3.2. Diagnóstico Territorial del Cantón Valencia.....	12
3.2.1. Principales Desafíos Territoriales	13
3.2.2. Caracterización General del Territorio	13
3.2.3. Principales Potencialidades del Cantón	14
3.3. Antecedentes Institucionales.....	14
3.4. Caracterización Institucional.....	14
3.5. Análisis de la Gestión Institucional	14
3.6. Recursos Institucionales.....	15
3.6.1. PROCESOS GOBERNANTES.....	15
3.6.2. PROCESOS HABILITANTES DE ASESORIA	15
3.6.3. PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	15



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

3.6.4.	PROCESOS AGREGADORES DE VALOR	16
3.6.5.	PROCESOS DESCENTRALIZADOS	16
3.7.	Composición del Talento Humano.....	16
3.7.1.	Datos generales del Nivel de instrucción.....	18
3.7.2.	Estructura Etaria.....	19
3.7.3.	Jubilación y Relevo Generacional.....	20
3.7.4.	Jubilación Patronal.....	21
3.8.	Recursos Financieros.....	21
3.8.1.	Capacidad Financiera Institucional.....	21
3.8.2.	Composición de los Ingresos Institucionales	24
3.8.4.	Principales Desafíos Financieros.....	25
3.9.	Recursos Tecnológicos.....	25
3.10.	Infraestructura y Equipamiento Institucional	26
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL		0
4.	ANÁLISIS FODA INSTITUCIONAL.....	0
FORTALEZA		0
OPORTUNIDADES		0
DEBILIDADES		1
AMENAZAS.....		1
4.1.	ESTRATEGIAS DERIVADAS DEL FODA.....	2
4.2.	Principales Desafíos Institucionales	4
4.3.	Enfoque Institucional	4
5.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	5
5.1.	Misión Institucional	5
5.2.	Visión Institucional.....	5
5.3.	Principios Institucionales	5
5.4.	Valores Institucionales	6
5.5.	Ejes Estratégicos Institucionales.....	6
5.5.1.	Eje Estratégico 1. Desarrollo Territorial, Infraestructura y Ordenamiento Territorial.....	6
5.5.2.	Eje Estratégico 2. Servicios Públicos, Gestión Ambiental y Gestión de Riesgos.....	6



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

5.5.3.	Eje Estratégico 3. Desarrollo Social, Cultural y Participación Ciudadana.....	7
5.5.4.	Eje Estratégico 4. Movilidad, Tránsito y Seguridad Ciudadana	7
5.5.5.	Eje Estratégico 5. Fortalecimiento Institucional y Modernización Administrativa	7
5.6.	Política Institucional.....	7
5.7.	Lineamientos Estratégicos	7
5.8.	Mapa estratégico	8
5.8.1.	Matriz de Objetivos Estratégicos Institucionales 2026-2030	8
5.8.2.	Metodología para la Medición de Indicadores.....	9
5.8.3.	Matriz de Articulación Estratégica del PEI	9
5.9.	PROGRAMAS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2026–2030.....	9
	PROGRAMA ESTRATÉGICO 1.....	10
	PROGRAMA ESTRATÉGICO 2.....	10
	PROGRAMA ESTRATÉGICO 3.....	11
	PROGRAMA ESTRATÉGICO 4.....	11
	PROGRAMA ESTRATÉGICO 5.....	11
	PROGRAMA ESTRATÉGICO 6.....	12
6.	MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	13
6.1.	Planificación Estratégica Territorial.....	13
6.2.	Gestión por procesos	13
6.3.	Transformación digital	13
6.4.	Desarrollo del talento humano	14
6.5.	Fortalecimiento financiero.....	14
6.6.	Compras públicas.....	14
6.7.	Planificación institucional	14
6.8.	RESUMEN DE MODELO DE GESTIÓN POR COMPONENTES	14
6.9.	MATRIZ DE VINCULACIÓN PROGRAMAS/OBJETIVOS	15
7.	METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN DEL PEI	15
7.1.	Fase 1. Revisión documental y normativa.....	15
7.2.	Fase 2. Diagnóstico institucional y territorial	16
7.3.	Fase 3. Análisis estratégico.....	16
7.4.	Fase 4. Formulación estratégica	16



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

7.5.	Fase 5. Articulación institucional.....	16
7.6.	Fase 6. Seguimiento y evaluación	16
8.	ARTICULACIÓN DEL PEI CON EL PDOT	16
8.1.	Matriz de Articulación PDOT – PEI.....	17
8.2.	Contribución Institucional al Desarrollo Territorial	17
9.	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	18
9.1.	Gestión de Riesgos Institucionales.....	18
9.1.1.	Matriz de Riesgos Estratégicos Institucionales.....	19
10.	ARTICULACIÓN CON POA Y PRESUPUESTO.....	21
10.1.	ESQUEMA DE ARTICULACIÓN POA Y PRESUPUESTO	21
10.2.	Matriz de Articulación Estratégica.....	22
11.	SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	23
11.1.	Plan de Acción como Instrumento Complementario y Vinculante del PEI	24
11.2.	Aprobación del Plan de Acción.....	25
11.3.	Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	25
12.	VIGENCIA, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PEI.....	26
12.1.	Vigencia.....	26
12.2.	Actualización y reforma	26
12.3.	Aprobación.....	26
12.4.	Aplicación.....	26
12.5.	Articulación con otros instrumentos de planificación	27
13.	SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PEI 2026–2030	27
13.1.	Jornadas de socialización y revisión.....	27
13.2.	Cronología de las actividades de socialización y construcción participativa.....	29
13.3.	Evidencia fotográfica	30
14.	RESPONSABILIDADES DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN..	34



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia para el período 2026–2030 constituye el instrumento de planificación institucional de mediano plazo que orienta la gestión pública municipal, en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Valencia y demás normativa aplicable al régimen de los gobiernos autónomos descentralizados.

El presente instrumento establece los objetivos estratégicos, políticas, estrategias y lineamientos que guiarán la gestión institucional durante su período de vigencia, permitiendo fortalecer la capacidad organizacional, optimizar la prestación de los servicios públicos municipales, mejorar la gestión administrativa y financiera, ejecutar obras y proyectos de inversión de manera eficiente y promover el desarrollo sostenible e integral del territorio.

La formulación del PEI se sustenta en el análisis de la situación institucional y territorial, considerando las competencias exclusivas y concurrentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, la estructura organizacional vigente, las capacidades institucionales, los desafíos identificados en el PDOT y las necesidades prioritarias de la población del cantón Valencia. Este proceso permitió identificar oportunidades de mejora, definir prioridades estratégicas y establecer mecanismos orientados al fortalecimiento de la gestión municipal.

Asimismo, el PEI se constituye en una herramienta fundamental para la toma de decisiones, la articulación de los procesos institucionales, la asignación eficiente de recursos y el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo los principios de eficiencia, eficacia, calidad, transparencia, participación ciudadana, sostenibilidad y mejora continua. De igual manera, fortalece la vinculación entre la planificación estratégica, la planificación operativa, el presupuesto institucional y los procesos de seguimiento y evaluación, garantizando una gestión orientada a resultados. La implementación del presente Plan Estratégico Institucional permitirá consolidar un modelo de gestión pública moderna, transparente y eficiente, orientado a la generación de valor público y al fortalecimiento de la gobernanza local. Para ello, se establecen mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación que facilitarán la medición del cumplimiento de los objetivos estratégicos y la adopción oportuna de acciones de mejora.

En este contexto, el PEI 2026–2030 se constituye en el principal instrumento orientador de la gestión institucional del GADM Valencia, contribuyendo al cumplimiento de su misión y visión institucionales, al fortalecimiento de las capacidades organizacionales y a la promoción del bienestar de la población mediante la ejecución de políticas, programas, proyectos y servicios que impulsen el desarrollo integral y sostenible del cantón.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

RESUMEN EJECUTIVO

El presente instrumento ha sido formulado con el propósito de fortalecer la capacidad institucional del GADM Valencia, mejorar la calidad de los servicios públicos municipales y promover el desarrollo integral del territorio mediante una gestión eficiente, transparente, participativa y orientada a resultados. Su elaboración se sustenta en un diagnóstico institucional y territorial que permitió identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como los principales desafíos relacionados con la prestación de servicios básicos, el desarrollo urbano y rural, la gestión ambiental, la participación ciudadana, la modernización administrativa y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

El análisis institucional evidencia la necesidad de consolidar los procesos de planificación, seguimiento y evaluación, fortalecer el talento humano, optimizar los mecanismos de gestión administrativa y financiera, impulsar la transformación digital institucional y mejorar la articulación entre la planificación estratégica, la planificación operativa y la asignación presupuestaria. Asimismo, se identifican oportunidades para potenciar el desarrollo económico local, fortalecer la gobernanza territorial y mejorar la capacidad de respuesta institucional frente a las demandas ciudadanas. En este contexto, el PEI 2026–2030 establece seis objetivos estratégicos institucionales orientados a fortalecer la prestación de servicios públicos básicos, promover el desarrollo territorial sostenible, impulsar el desarrollo económico local, consolidar la gestión ambiental, fomentar la participación ciudadana y modernizar la gestión institucional. Estos objetivos se implementarán mediante estrategias, programas, proyectos e indicadores de gestión que permitirán medir el desempeño institucional y evaluar el cumplimiento de los resultados previstos.

La ejecución del presente Plan Estratégico Institucional se articulará con el Plan Operativo Anual (POA), el presupuesto institucional, la cartera de proyectos de inversión y los instrumentos de seguimiento y evaluación, garantizando la coherencia entre la planificación estratégica y la gestión operativa. De esta manera, el GADM Valencia dispondrá de una herramienta de gestión que facilitará la toma de decisiones, la optimización de recursos y el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas. Finalmente, el PEI 2026–2030 constituye el marco orientador para la gestión institucional durante los próximos cuatro años, promoviendo una administración pública eficiente, participativa e innovadora, comprometida con el bienestar de la población, el desarrollo sostenible del territorio y el fortalecimiento de la gobernanza local del cantón Valencia.

Ing. Daniel Macías López

ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

1. MARCO COMPETENCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), los gobiernos autónomos descentralizados municipales ejercen las siguientes competencias exclusivas dentro de su circunscripción territorial:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial.*
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.*
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.*
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental.*
- e) Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.*
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal, en el ámbito de sus competencias.*
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud, educación y espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo del cantón.*
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.*
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.*
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.*
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.*
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.*
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.*
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.*

En el marco de estas competencias exclusivas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia orienta su gestión institucional hacia la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas, proyectos y servicios que promuevan el desarrollo integral y sostenible del territorio. Asimismo, procura fortalecer la gobernanza local, la participación ciudadana, la eficiencia



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

administrativa y la prestación de servicios públicos de calidad, contribuyendo al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población del cantón.

2. MARCO NORMATIVO

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia se formula en cumplimiento del marco jurídico y de planificación vigente, el cual establece las disposiciones que regulan la organización, competencias, planificación, gestión y administración de los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

9

2.1. Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador constituye el principal marco jurídico para la organización del Estado y la gestión pública. Establece los principios de descentralización, autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, así como la obligación de garantizar el desarrollo territorial sostenible, la participación ciudadana y la prestación eficiente de servicios públicos.

Los artículos 238, 239, 240 y 264 reconocen la autonomía de los gobiernos municipales y determinan sus competencias exclusivas para la gestión del desarrollo local.

Asimismo, el artículo 280 establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, así como la programación y ejecución del presupuesto del Estado.

2.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) regula la organización político-administrativa del Estado, el régimen de los gobiernos autónomos descentralizados y el ejercicio de sus competencias.

Este cuerpo legal establece las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, los mecanismos de planificación territorial, la participación ciudadana, la gestión institucional y la administración de los recursos públicos locales.

De manera especial, los artículos 54 y 55 determinan las funciones y competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, constituyendo el fundamento para la formulación de los objetivos estratégicos institucionales.

2.3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas regula el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y establece los mecanismos de articulación entre la planificación, la inversión pública y la gestión presupuestaria.

Este instrumento dispone que las entidades del sector público deben formular sus instrumentos de planificación institucional en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los instrumentos de planificación territorial, garantizando la coherencia entre objetivos, metas, programas y proyectos.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

Asimismo, el COPFP establece la integración de las entidades públicas al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, promoviendo la articulación entre los instrumentos de planificación nacional, territorial e institucional.

2.4. Ley Orgánica de Participación Ciudadana

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece los mecanismos, procedimientos e instancias que garantizan la participación de la ciudadanía en la gestión pública, la formulación de políticas, la planificación del desarrollo, el control social y la rendición de cuentas. Su aplicación fortalece la gobernanza local y promueve una gestión municipal participativa y transparente.

10

2.5. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Esta ley garantiza el derecho de acceso a la información pública y establece las obligaciones de las instituciones del Estado en materia de transparencia, rendición de cuentas y difusión de información, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión pública y la confianza ciudadana.

2.6. Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo constituye el instrumento rector de la planificación nacional y orienta la acción de las instituciones públicas hacia el cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo.

El PEI 2026–2030 se articula con los objetivos, políticas y metas nacionales aplicables a las competencias municipales, contribuyendo al cumplimiento de las prioridades establecidas por el Estado ecuatoriano.

2.7. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Valencia

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es el principal instrumento de planificación territorial del cantón y establece la visión de desarrollo, objetivos estratégicos, políticas, programas y proyectos para el territorio.

El presente PEI se encuentra alineado con los objetivos y lineamientos definidos en el PDOT, asegurando la coherencia entre la planificación institucional y las necesidades de desarrollo local.

2.8. Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADM Valencia

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia define la estructura organizacional institucional, los procesos gobernantes, habilitantes, agregadores de valor y desconcentrados, así como las atribuciones y responsabilidades de cada dependencia. Este instrumento constituye la base para la articulación de la planificación estratégica con la gestión institucional y la prestación de servicios a la ciudadanía.

Su contenido sirve de base para la definición del modelo de gestión institucional y para la asignación de responsabilidades en la ejecución del presente Plan Estratégico Institucional.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

2.9. Normativa Complementaria

Para la implementación del presente PEI se considerará además la normativa vigente relacionada con:

- Administración financiera pública.
- Talento humano del sector público.
- Contratación pública.
- Gestión de riesgos.
- Gestión ambiental.
- Gobierno digital y simplificación de trámites.
- Normativa emitida por los organismos rectores de planificación y finanzas públicas.

11

2.10. Vinculación del Marco Normativo con el PEI

El marco normativo descrito constituye el fundamento legal para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2026–2030, garantizando que las acciones institucionales se desarrollen en cumplimiento de las competencias municipales, los objetivos de desarrollo territorial y las políticas públicas nacionales, bajo principios de legalidad, eficiencia, transparencia, participación ciudadana y orientación a resultados.

3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

3.1. Historia

Valencia es una ciudad ecuatoriana; cabecera cantonal del Cantón Valencia, así como la sexta urbe más grande y poblada de la Provincia de Los Ríos. Se localiza al centro-norte de la región litoral del Ecuador, en una extensa llanura, en los flancos externos de la cordillera occidental de los Andes, a una altitud de 105 m s. n. m. y con un clima lluvioso tropical de 26 °C en promedio.

Sus orígenes datan de inicios del siglo XX. Desde su fundación, la urbe ha presentado un acelerado crecimiento demográfico, debido a su ubicación geográfica, hasta establecer un poblado urbano, que sería posteriormente, uno de los principales núcleos urbanos de la provincia. Es uno de los más importantes centros administrativos, económicos, financieros y comerciales del norte de Los Ríos. Las actividades principales de la ciudad son la agricultura, el comercio y la ganadería.

Cantonización de Valencia

Valencia fue elevado a la categoría de cantón el 29 de diciembre de 1995 por el gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén, pero las autoridades seccionales establecieron que los festejos fueran trasladados al 13 de diciembre, que son las fiestas más importantes son las Patronales en honor a San Francisco de Asís en octubre y la cantonización el 13 de diciembre.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

Toponimia

El nombre de Valencia se origina por el año de 1887 cuando se estableció a orillas de un estero, un hombre llamado Gregorio Valencia, quien se dedicaba a practicar la hechicería, razón por la que era conocido entre sus pobladores. Así estos empezaron a nombrar al estero como Estero Valencia y de a poco se conoció al caserío con dicho nombre.

12

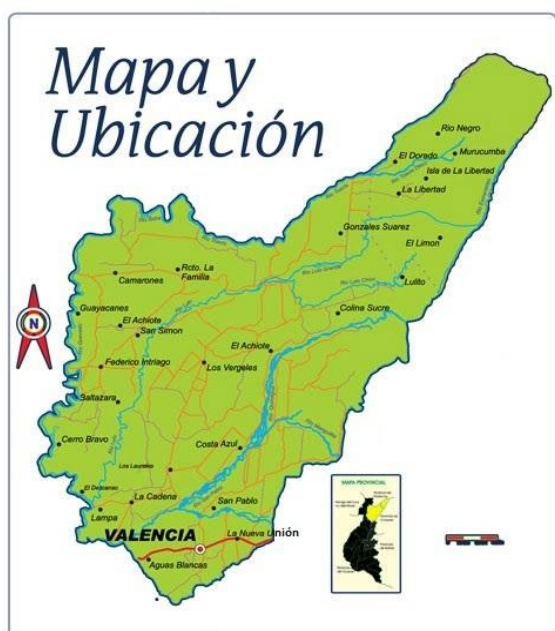
Símbolos

La bandera. – fue diseñada por el Sr. Marco Vaca Burbuno y presentada a consideración del Concejo Cantonal el 20 de septiembre de 1996.

El Escudo. – obra del educador y pintor Lcdo. Oscar Lozada Flores, que con sus obras ha dado muchas satisfacciones a nivel cantonal, provincial y nacional.

El Himno. – obra por el Lcdo. Enrique Montesdeoca Velasco en justo homenaje a un pueblo que le permitió a través de 44 años en el magisterio, ser útil a muchos niños y jóvenes que hoy orgullosamente orientan muchas instituciones. En el coro y estrofas esta plasmada la historia del ayer, presente y futuro del cantón Valencia. La música es obra del Señor Galo Guzman Proaño.

3.2. Diagnóstico Territorial del Cantón Valencia



Ubicación Geográfica

El cantón Valencia limita:

- **Norte** con la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.
- **Sur** con los cantones Quevedo y Quinsaloma.
- **Este** con el cantón La Maná, provincia de Cotopaxi.
- **Oeste** con el cantón Buena Fe.

Fuente: PDOT-GADM Valencia, 2023-2027

La cabecera cantonal se encuentra a una altitud aproximada de 244 metros sobre el nivel del mar y presenta condiciones climáticas favorables para el desarrollo de actividades agroproductivas.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

Dinámica Económica

La economía cantonal se sustenta principalmente en las actividades agrícolas, comerciales y de servicios, destacándose la producción de banano, cacao, palma africana y otros cultivos de relevancia para la economía local y regional.

La actividad productiva constituye uno de los principales motores del desarrollo económico del territorio, generando empleo y dinamizando los procesos de comercialización e intercambio económico.

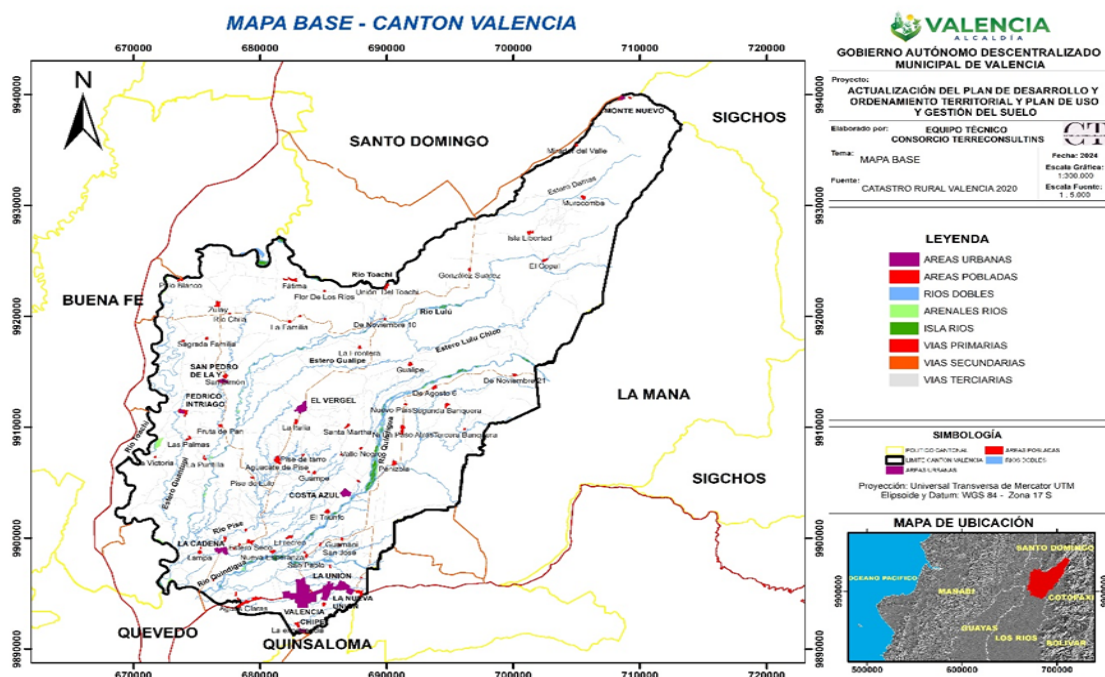
13

3.2.1. Principales Desafíos Territoriales

Entre los principales desafíos identificados para el desarrollo del cantón se encuentran:

- Fortalecer la cobertura y calidad de los servicios básicos.
- Mejorar la infraestructura vial urbana y rural.
- Consolidar procesos de ordenamiento territorial y control del uso del suelo.
- Promover la protección ambiental y el manejo sostenible de los recursos naturales.
- Fortalecer la gestión integral de riesgos.
- Impulsar el desarrollo económico local y la generación de empleo.
- Mejorar los espacios públicos y equipamientos comunitarios.

3.2.2. Caracterización General del Territorio



Fuente: PDOT-GADM Valencia, 2023-2027



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

El cantón Valencia pertenece a la provincia de Los Ríos y forma parte de la Zona de Planificación 5. Cuenta con una extensión territorial de 239,3 km² y una población de 51.509 habitantes según el Censo de Población y Vivienda 2022. Fue cantonizado el 29 de diciembre de 1995 y se encuentra estratégicamente ubicado entre las provincias de Los Ríos, Cotopaxi y Santo Domingo de los Tsáchilas. El territorio está conformado por recintos, varios asentamientos humanos urbanos y rurales que sustentan la dinámica social y económica del cantón.

14

3.2.3. Principales Potencialidades del Cantón

- Ubicación estratégica dentro del corredor productivo de Los Ríos.
- Producción agrícola de banano, cacao, café, palma, maíz y cítricos.
- Potencial para el desarrollo agroindustrial.
- Recursos naturales y áreas de interés ambiental.
- Potencial turístico asociado a recursos naturales y rurales.
- Capacidad para generar alianzas interinstitucionales

3.3. Antecedentes Institucionales

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia es una entidad de derecho público con autonomía política, administrativa y financiera, responsable de ejercer las competencias establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Su gestión está orientada a promover el desarrollo sostenible del territorio, garantizar la prestación de servicios públicos de calidad, ejecutar obras de interés cantonal y fortalecer la participación ciudadana, contribuyendo al bienestar de la población.

3.4. Caracterización Institucional

El GAD Municipal del Cantón Valencia desarrolla sus actividades a través de una estructura organizacional basada en procesos, conformada por procesos gobernantes, habilitantes de asesoría, habilitantes de apoyo, agregadores de valor y entidades adscritas, orientados al cumplimiento de las competencias y objetivos institucionales.

La gestión institucional se articula mediante las diferentes direcciones, coordinaciones y unidades administrativas responsables de la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y servicios municipales.

3.5. Análisis de la Gestión Institucional

La gestión institucional se encuentra orientada al cumplimiento de las competencias municipales relacionadas con:

- Planificación Institucional
- Ordenamiento territorial.
- Obras públicas e infraestructura.
- Gestión ambiental.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

- Desarrollo social.
- Tránsito y transporte terrestre.
- Catastros y gestión del suelo.
- Servicios públicos municipales.
- Participación ciudadana.
- Gestión administrativa y financiera.

Durante los últimos años, la institución ha desarrollado acciones dirigidas al fortalecimiento de los servicios municipales, la ejecución de obras de infraestructura y el mejoramiento de los procesos administrativos internos.

15

3.6. Recursos Institucionales

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia, para el cumplimiento de su misión y responsabilidades, está integrado por los siguientes procesos:

3.6.1. PROCESOS GOBERNANTES

Gestión Legislativa Estratégica

- Comisiones: permanentes, especiales u ocasionales y técnicas.
- Comisiones: permanentes, especiales u ocasionales y técnicas.
- Secretaría de Concejo Municipal

Gestión Ejecutiva Estratégica

- Alcaldía
- Vice-Alcaldía

3.6.2. PROCESOS HABILITANTES DE ASESORIA

- Procuraduría Síndica
- Coordinación de Relaciones Públicas
- Coordinación de Planificación Institucional
- Coordinación de Seguridad Ciudadana
- Comisaria Municipal
- Agentes de Control Municipal

3.6.3. PROCESOS HABILITANTES DE APOYO

- Dirección de Gestión Financiera
- Contabilidad General
- Tesorería Municipal
- Área de Coactiva
- Unidad de Rentas Municipal
- Secretaria General y Gestión de Archivo
- Área de Documentación y Archivo
- Dirección de Gestión del Talento Humano
- Unidad de Salud Ocupacional



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

- Dirección de Gestión Administrativa
- Área de Servicios Generales
- Área de Parque Automotor
- Unidad de Tecnología Informática de Comunicación TIC's
- Unidad de Compras Públicas
- Unidad de Administración y Control de Bienes Municipales

16

3.6.4. PROCESOS AGREGADORES DE VALOR

- Dirección de Urbanismo y Ordenamiento Territorial
- Unidad de Planeamiento Urbano y Rural
- Unidad de Gestión de Riesgos
- Unidad Especializada de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
- Registro de la Propiedad Municipal
- Dirección de Obras Públicas
- Fiscalización
- Equipo Caminero
- Coordinación de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Social
- Área de Turismo
- Área de Cultura
- Área de Deporte
- Área Social
- Dirección de Catastro
- Unidad de Avalúos y Catastro
- Unidad de Legalización de Suelo Urbano y Rural

3.6.5. PROCESOS DESCENTRALIZADOS

- EPM – AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
- BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN VALENCIA
- SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
- CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
- JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

3.7. Composición del Talento Humano

Para el ejercicio fiscal 2026, la estructura orgánica y presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia contempla un total de 299 puestos aprobados y financiados dentro del distributivo institucional.

De este total, 275 puestos se encuentran ocupados y corresponden al personal activo que consta en nómina institucional, mientras que los restantes corresponden a partidas vacantes previstas dentro de la estructura organizacional vigente. Esta situación obedece, entre otros factores, a procesos de encargos, subrogaciones, movimientos internos y vacantes pendientes de provisión.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

La composición del personal institucional se distribuye entre servidores sujetos a la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) y trabajadores amparados por el Código del Trabajo, quienes desempeñan funciones directivas, técnicas, administrativas y operativas para el cumplimiento de las competencias municipales.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia cuenta con una nómina institucional de 275 servidores, distribuidos entre 99 servidores bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) y 176 servidores sujetos al Código del Trabajo. Esta composición evidencia la coexistencia de diferentes regímenes laborales, vinculados a la naturaleza y características de las funciones administrativas, técnicas y operativas desarrolladas por la institución.

En cuanto al nivel de instrucción, se registra un predominio de personal con formación de bachillerato y profesional. Del total institucional, 123 servidores, equivalentes al 44,73%, cuentan con formación profesional; 147 servidores, correspondientes al 53,45%, poseen instrucción de bachillerato; 4 servidores (1,45%) cuentan con educación primaria y 1 servidor (0,36%) no registra instrucción formal. Esta composición constituye una base importante para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, al tiempo que evidencia la necesidad de mantener procesos permanentes de capacitación y actualización de conocimientos de acuerdo con las competencias y responsabilidades de cada puesto.

Respecto al relevo generacional, se han identificado 9 servidores del régimen del Código del Trabajo próximos a procesos de jubilación, de los cuales 1 corresponde al sexo femenino y 8 al sexo masculino. Esta situación representa el 3,27% del total de servidores institucionales y constituye un aspecto relevante para la planificación del talento humano durante el período 2026–2030, debido a la necesidad de prever mecanismos de transferencia de conocimientos, documentación de procesos críticos y preparación del personal que permita garantizar la continuidad de las actividades y servicios institucionales.

En este contexto, la gestión del talento humano constituye un componente estratégico del PEI 2026–2030, orientado al fortalecimiento de las capacidades del personal, la formación continua, la gestión del conocimiento y la implementación progresiva de mecanismos de relevo generacional, especialmente en aquellos puestos que concentran conocimientos y experiencia institucional relevante.

Estructura del Personal Institucional

Concepto	Cantidad	Porcentaje
Puestos ocupados	275	91,97%
Puestos vacantes	7	2.34%
Otros puestos (encargos, subrogaciones, movimientos internos)	17	5.69%
Total puestos aprobados	299	100,00%



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

Distribución por Régimen Laboral activo

Régimen Laboral	Cantidad	Porcentaje
LOSEP	99	36,00%
Código del Trabajo	176	64,00%
Total	275	100,00%

18

Distribución por Género del Personal Activo

Género	Cantidad	Porcentaje
Hombres	203	73,82%
Mujeres	72	26,18%
Total	275	100,00%

Distribución consolidada

Régimen laboral	Total	Mujeres	Hombres	% mujeres	% hombres
LOSEP	99	46	53	46,46%	53,53%
Código de Trabajo	176	26	150	14,77%	85,23%
Total	275	72	203	26,18%	73,82%

3.7.1. Datos generales del Nivel de instrucción

Nivel de instrucción	Régimen		Personas	Porcentaje
Profesionales	LOSEP 93	CT 30	123	44,73%
Bachiller	LOSEP 6	CT 141	147	53,45%
Primaria	CÓDIGO DE TRABAJO		4	1,45%
Sin instrucción formal	CÓDIGO DE TRABAJO		1	0,36%
Total			275	100%

Del análisis del nivel de instrucción del talento humano institucional se evidencia que el 98,18% de los servidores y trabajadores cuenta con formación de bachillerato o superior, mientras que el 44,73% posee formación profesional. Estos resultados evidencian una base importante de capacidades técnicas y profesionales para el desarrollo de las competencias institucionales; no obstante, resulta pertinente fortalecer de manera permanente la capacitación, actualización y desarrollo de competencias, de acuerdo con las necesidades de cada puesto y los objetivos estratégicos institucionales.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

3.7.2. Estructura Etaria

La distribución por edades permite identificar la composición generacional de la institución y constituye un insumo fundamental para la planificación del talento humano, capacitación y relevo generacional.

Distribución por Grupo Etario

Grupo de edad	Mujeres	Hombres	Total	% del total
18 a 24 años	1	2	3	1,09%
25 a 34 años	20	30	50	18,18%
35 a 44 años	25	66	91	33,09%
45 a 54 años	19	60	79	28,73%
55 a 64 años	7	38	45	16,36%
65 a 69 años	0	5	5	1,82%
70 años y más	0	2	2	0,73%
Total	72	203	275	100%

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Talento Humano, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia cuenta con **275 servidores**, cuya estructura etaria evidencia una concentración importante de personal en los rangos de edad media y adulta. El grupo de 35 a 44 años constituye el segmento de mayor participación, con 91 servidores correspondiente al 33,09%, seguido del grupo de 45 a 54 años, con 79 servidores que corresponde al 28,73%

Asimismo, se identifican 45 servidores entre 55 y 64 años, 5 entre 65 y 69 años y 2 servidores de 70 años o más. En conjunto, 52 servidores tienen 55 años o más, equivalente al 18,91% del personal institucional, mientras que 131 servidores, correspondientes al 47,64%, tienen 45 años o más. Esta composición constituye un elemento relevante para la planificación estratégica del talento humano durante el período de vigencia del PEI 2026–2030.

En cuanto a los procesos de jubilación, la información proporcionada por Talento Humano identifica 9 servidores del régimen del Código del Trabajo próximos a jubilarse, de los cuales 1 corresponde al sexo femenino y 8 al sexo masculino. Esta situación requiere prever de manera anticipada las acciones necesarias para garantizar la continuidad de los procesos institucionales y evitar la pérdida de conocimientos y experiencia acumulada.

Adicionalmente, la información sobre años de servicio evidencia la existencia de personal con una trayectoria institucional significativa, identificándose 13 servidores del régimen del Código del Trabajo con 22 años o más de servicio. Esta condición representa una fortaleza en términos de experiencia y memoria institucional, pero también plantea la necesidad de establecer mecanismos de transferencia y documentación del conocimiento antes de la desvinculación de servidores que ocupen puestos críticos.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

En este contexto, se evidencia la necesidad de fortalecer la gestión del talento humano mediante un Programa Institucional de Relevo Generacional, orientado a identificar puestos críticos, documentar procesos y conocimientos clave, establecer mecanismos de transferencia de conocimientos, fortalecer la capacitación y preparar progresivamente al personal que pueda asumir responsabilidades estratégicas, garantizando así la continuidad y sostenibilidad de la gestión institucional durante el período 2026–2030.

Los resultados evidencian una concentración del personal entre los 30 y 49 años de edad, lo que representa una fuerza laboral con experiencia y capacidad técnica para el cumplimiento de las competencias institucionales.

3.7.3. Jubilación y Relevo Generacional

El análisis de la estructura etaria y la permanencia del personal evidencia la necesidad de fortalecer la planificación del talento humano y prever mecanismos de transferencia de conocimientos y relevo generacional durante la vigencia del PEI 2026–2030.

Indicadores de Jubilación y Relevo Generacional

Indicador	Cantidad	% del total
Personal de 55 años o más	52	18,91%
Personal próximo a procesos de jubilación	9	3,27%
Personal con 22 años o más de servicio institucional	13	4,73%
Total de servidores institucionales	275	100%

De acuerdo con la información proporcionada por Talento Humano, 52 servidores tienen 55 años o más, lo que representa el 18,91% del total del personal institucional. Asimismo, se identifican 9 servidores próximos a procesos de jubilación, correspondientes al régimen del Código del Trabajo, de los cuales 1 es mujer y 8 son hombres.

Adicionalmente, se identifican 13 servidores con 22 años o más de servicio institucional, cuya trayectoria representa un importante aporte en términos de experiencia y memoria institucional. Esta situación evidencia la necesidad de establecer mecanismos que permitan documentar y transferir progresivamente los conocimientos asociados a los procesos y puestos críticos.

En este contexto, el GAD Municipal del Cantón Valencia deberá fortalecer estrategias de gestión del conocimiento, capacitación, transferencia de experiencias, identificación de puestos críticos y relevo generacional, con el propósito de garantizar la continuidad de los procesos institucionales y reducir los riesgos asociados a la pérdida de conocimiento y experiencia durante el período 2026–2030.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

3.7.4. Jubilación Patronal

Considerando que el GAD Municipal del Cantón Valencia cuenta con personal sujeto al Código del Trabajo, resulta necesario mantener una evaluación permanente de las obligaciones laborales que pudieran derivarse de los procesos de jubilación patronal, desahucio y demás beneficios establecidos en la normativa vigente.

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Talento Humano, se han identificado **9 servidores del régimen del Código del Trabajo próximos a procesos de jubilación**, de los cuales 1 corresponde al sexo femenino y 8 al sexo masculino. Esta situación requiere una planificación anticipada y coordinada con la Dirección Financiera, a fin de prever los posibles efectos presupuestarios y financieros derivados de estas obligaciones.

En este contexto, para el período 2026–2030, se recomienda mantener actualizada una proyección anual del personal que pueda generar obligaciones por jubilación patronal y demás beneficios laborales, considerando la antigüedad, edad y condiciones particulares de cada trabajador, con el propósito de incorporar oportunamente las previsiones correspondientes en la planificación financiera institucional y contribuir a la sostenibilidad de las obligaciones laborales.

3.8. Recursos Financieros

La gestión financiera institucional se sustenta en ingresos propios, transferencias del Gobierno Central, financiamiento y otras fuentes legalmente establecidas para el cumplimiento de sus competencias.

3.8.1. Capacidad Financiera Institucional

AÑO	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO
2022	\$ 28.095.487,31	\$ 13.471.233,91	\$12.780.580,16
2023	\$ 22.081.745,64	\$ 12.136.530,69	\$ 10.391.261,17
2024	\$ 25.323.663,22	\$ 13.210.327,69	\$ 11.798.238,99
2025	\$25.563.445,47	\$15.647.163,50	\$ 12.834.573,63
2026	\$24.074.682,59	\$ 7.579.771,36	\$ 6.435.857,03

La revisión de la ejecución presupuestaria institucional durante el período 2022–2026 evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia ha administrado presupuestos anuales que oscilan entre USD 22 y 28 millones, financiados principalmente mediante transferencias del Gobierno Central, ingresos propios, tasas, contribuciones especiales de mejoras y fuentes de financiamiento autorizadas por la normativa vigente.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

Durante el período analizado se observa una tendencia de estabilidad presupuestaria, aunque con variaciones derivadas del comportamiento de las transferencias gubernamentales, la capacidad de recaudación institucional y la ejecución de programas y proyectos de inversión.

El mayor nivel de ejecución devengada se registra en el ejercicio fiscal 2025, con \$15.647.163,50, lo que refleja un fortalecimiento de la capacidad institucional para la ejecución de recursos públicos. No obstante, persisten desafíos relacionados con la aceleración de la inversión pública, la optimización de los procesos de contratación y la mejora de los niveles de ejecución presupuestaria durante los primeros meses de cada ejercicio fiscal.

Asimismo, la estructura financiera institucional evidencia una importante dependencia de las transferencias provenientes del Gobierno Central, por lo que resulta prioritario fortalecer los mecanismos de generación y recuperación de ingresos propios, mejorar la eficiencia en la gestión financiera y consolidar una adecuada planificación presupuestaria que garantice la sostenibilidad fiscal de la institución.

En el marco del presente Plan Estratégico Institucional 2026–2030, la gestión financiera estará orientada a optimizar el uso de los recursos públicos, fortalecer la ejecución de la inversión, mejorar la capacidad de recaudación institucional y asegurar el financiamiento de los programas, proyectos y servicios orientados al desarrollo del cantón Valencia.

Indicador	Valor
Promedio anual de presupuesto codificado 2022-2026	\$ 25,03 millones
Promedio anual de ejecución devengada 2022-2026	\$12,41 millones

La ejecución financiera histórica evidencia la necesidad de fortalecer la articulación entre la planificación institucional, el Plan Operativo Anual, la programación presupuestaria y la gestión de contratación pública, con el propósito de incrementar los niveles de ejecución de inversión y mejorar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La gestión financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia constituye un elemento fundamental para el cumplimiento de sus competencias, la prestación de servicios públicos y la ejecución de programas y proyectos orientados al desarrollo territorial.

Para el ejercicio fiscal 2026, la institución cuenta con un presupuesto codificado de **\$23.141.173,86**, financiado principalmente mediante transferencias del Gobierno Central, ingresos propios, tasas, contribuciones especiales de mejoras, ingresos de financiamiento y otras fuentes legalmente establecidas.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

De acuerdo con el Informe de Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre del ejercicio fiscal 2026, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia registra un presupuesto codificado de \$ 24.074.682,59. Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, los ingresos devengados alcanzaron \$ 9.641.499,44, mientras que los ingresos efectivamente recaudados ascendieron a \$ 9.040.414,95, reflejando una ejecución financiera favorable en relación con el primer trimestre del ejercicio fiscal.

23

En cuanto a los gastos, al cierre del primer semestre se registró un monto comprometido de \$ 8.483.679,54, un valor devengado de \$ 8.270.938,83 y pagos efectuados por \$ 7.134.015,88, evidenciando un avance progresivo en la ejecución presupuestaria institucional, principalmente en la gestión de obras, adquisición de bienes y servicios y programas de inversión pública. No obstante, persisten desafíos relacionados con la aceleración de la ejecución de la inversión computable para el cumplimiento de la Regla de Asignación Mínima Prioritaria establecida para los gobiernos autónomos descentralizados.

La estructura financiera institucional continúa evidenciando una importante dependencia de las transferencias provenientes del Gobierno Central, particularmente de las transferencias de capital e inversión, las cuales constituyen la principal fuente de financiamiento para el cumplimiento de las competencias municipales. En este contexto, resulta prioritario fortalecer la recaudación de ingresos propios, optimizar la ejecución presupuestaria, mejorar la programación y seguimiento de los proyectos de inversión y consolidar mecanismos de gestión financiera que contribuyan a la sostenibilidad fiscal y al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Tabla de Resumen Financiero Institucional 2026(corte primer trimestre)

Concepto	Valor (\$)	Ejecución
Presupuesto Codificado	23.141.173,86	100%
Ingresos Devengados	4.823.915,40	20,84%
Ingresos Recaudados	4.252.248,22	18,38%
Gastos Devengados	3.257.816,34	14,07%
Gastos Pagados	2.710.081,20	11,71%



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

3.8.2. Composición de los Ingresos Institucionales

Tabla. Composición de Ingresos Propios y Transferencias (2024-2026)

AÑO	IMPUESTOS	TASAS CONTRIBUCIONES	ASIGNACIÓN MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL	TRANSFERENCIA COMPETENCIA DE TRÁNSITO	COMPOSICIÓN DE INGRESOS PROPIOS Y TRANSFERENCIAS
2024	\$1.548.191,05	\$ 603.804,75	\$ 6.013.990,10	\$ 166.666,77	\$ 8.334.676,67
2025	\$ 1.723.108,77	\$ 492.364,73	\$ 6.493.285,49	\$ 162.934,67	\$ 8.873.718,66
2026	\$ 1.050.421,10	\$ 185.442,18	\$ 6.285.816,66	\$ 50.100,29	\$ 7.573.806,23

24

3.8.3. Composición y Dependencia de los Ingresos Institucionales

El análisis de la estructura de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia evidencia que la principal fuente de financiamiento institucional corresponde a las transferencias provenientes del Modelo de Equidad Territorial, asignadas por el Gobierno Central para el ejercicio de las competencias municipales.

Durante los años 2024, 2025 y 2026, las transferencias del Modelo de Equidad Territorial representaron la mayor proporción de los ingresos institucionales, superando significativamente los recursos generados por concepto de impuestos, tasas y contribuciones.

Esta situación refleja una importante dependencia financiera de los recursos transferidos por el Estado, condición que puede generar vulnerabilidad frente a posibles reducciones, retrasos o variaciones en las asignaciones presupuestarias nacionales.

Por otra parte, los ingresos propios provenientes de impuestos municipales, tasas y contribuciones constituyen una fuente relevante de financiamiento para la gestión institucional; sin embargo, su participación dentro de la estructura total de ingresos evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de recaudación, actualización catastral, recuperación de cartera vencida y mejora de la cultura tributaria en el cantón.

El análisis de la estructura de financiamiento institucional evidencia que una parte significativa de los recursos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia proviene de las transferencias asignadas por el Gobierno Central, principalmente a través del Modelo de Equidad Territorial. Esta situación refleja una dependencia importante de recursos externos para el financiamiento de las competencias municipales y la ejecución de programas, proyectos y servicios públicos.

En este contexto, resulta necesario fortalecer progresivamente la autonomía financiera institucional mediante la optimización de los mecanismos de recaudación de ingresos propios, la actualización permanente de catastros, la recuperación de cartera vencida, el fortalecimiento de la gestión tributaria municipal y la identificación de nuevas fuentes de financiamiento. Asimismo, será fundamental mejorar la articulación entre la planificación institucional, la programación presupuestaria y la ejecución de la inversión



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

pública, con el propósito de garantizar la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos para el período 2026–2030.

3.8.4. Principales Desafíos Financieros

- Fortalecer la generación y recaudación de ingresos propios.
- Reducir la dependencia de las transferencias del Gobierno Central.
- Incrementar los niveles de ejecución de la inversión pública.
- Optimizar la programación y ejecución presupuestaria institucional.
- Mejorar la sostenibilidad financiera para garantizar el cumplimiento de las competencias municipales.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control financiero.

25

3.9. Recursos Tecnológicos

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia dispone de una infraestructura tecnológica que respalda la gestión administrativa, financiera, operativa y de atención a la ciudadanía. De acuerdo con el inventario institucional actualizado de la Unidad de Tecnología Informática y Comunicaciones, la institución cuenta con 112 equipos informáticos, de los cuales el 100% se encuentran operativos.

En cuanto a los sistemas operativos instalados, la infraestructura tecnológica está compuesta por 107 equipos con sistema operativo Windows, 2 servidores con Linux Ubuntu y 3 equipos con sistema operativo MacOS, lo que permite atender las diferentes necesidades operativas y administrativas de la institución.

La gestión institucional se apoya en diversas plataformas tecnológicas y sistemas de información, entre los que destacan el Sistema Integrado e-Gob Territorios Inteligentes para la gestión financiera y comercial, los sistemas SIGAME y CABILDO para la administración de información histórica financiera, catastral y tributaria, así como herramientas especializadas para seguridad informática, georreferenciación y administración de bases de datos.

Asimismo, la institución dispone de licencias vigentes para los principales sistemas y herramientas tecnológicas utilizadas en la gestión institucional, garantizando la continuidad operativa de los servicios informáticos y el soporte a los procesos institucionales.

La disponibilidad de recursos tecnológicos constituye una fortaleza institucional para el fortalecimiento de la transformación digital, la optimización de procesos, la mejora de la eficiencia administrativa y la modernización de los servicios municipales. No obstante, durante la vigencia del Plan Estratégico Institucional 2026–2030 será necesario continuar fortaleciendo la infraestructura tecnológica, la seguridad de la información, la interoperabilidad de sistemas y la digitalización de trámites y servicios, con el propósito de mejorar la calidad de la gestión pública y la atención a la ciudadanía.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

Tabla resumen de Recursos Tecnológicos

Indicador Tecnológico	Cantidad
Equipos informáticos inventariados	112
Equipos operativos	112
Nivel de operatividad	100%
Equipos con Windows	107
Servidores Linux Ubuntu	2
Equipos MacOS	3

26

3.10. Infraestructura y Equipamiento Institucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia desarrolla sus actividades administrativas, operativas y de atención a la ciudadanía en instalaciones destinadas al funcionamiento institucional, desde donde se gestionan las competencias municipales y la prestación de servicios públicos a la población.

Para el cumplimiento de sus funciones, la institución dispone de infraestructura física, mobiliario, equipos tecnológicos, sistemas informáticos, vehículos, maquinaria y equipo caminero que apoyan la ejecución de obras, el mantenimiento vial, la gestión de servicios públicos, el control territorial y las actividades administrativas.

En el ámbito tecnológico, el GAD Municipal cuenta con equipos informáticos, servidores, sistemas de información institucional y herramientas tecnológicas que respaldan los procesos administrativos, financieros, catastrales y de atención ciudadana, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y a la modernización de los servicios municipales.

Asimismo, la institución dispone de un parque automotor y equipo caminero destinado a la ejecución de obras públicas, mantenimiento vial, transporte institucional y atención de requerimientos operativos. Estos recursos constituyen elementos estratégicos para el cumplimiento de las competencias municipales, especialmente en materia de infraestructura, servicios públicos y desarrollo territorial.

La disponibilidad, operatividad, mantenimiento y renovación progresiva de la infraestructura y equipamiento institucional representan factores fundamentales para garantizar la continuidad de los servicios, mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a las necesidades de la ciudadanía.

No obstante, la gestión institucional requiere continuar fortaleciendo los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes, la modernización tecnológica, la optimización del parque automotor y la mejora de la infraestructura física, con el propósito de asegurar condiciones adecuadas para la prestación eficiente de los



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

servicios municipales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el presente Plan Estratégico Institucional.

Del inventario institucional se evidencia la existencia de aproximadamente 20 unidades de maquinaria y equipo caminero, de las cuales la mayor parte se encuentra operativa, mientras que algunas unidades se encuentran en proceso de mantenimiento preventivo o correctivo, situación que demanda una adecuada planificación para garantizar la continuidad de los servicios y la ejecución de obras municipales.

La disponibilidad y adecuado mantenimiento de la infraestructura y equipamiento institucional constituyen factores fundamentales para fortalecer la capacidad operativa del Gobierno Municipal, mejorar la prestación de servicios públicos y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos para el período 2026–2030.

Tabla de Resumen del Equipo Caminero y Maquinaria

Tipo de Equipo	Cantidad
Volquetas	6
Tanqueros	2
Motoniveladoras	2
Excavadoras	2
Rodillos Compactadores	2
Tractor	1
Retroexcavadora	1
Minicargadora	1
Cabezal Cama Baja	1
Camión de Apoyo	1
Total	19

Tabla de Estado operativo

Estado	Cantidad
Operativos	15
En mantenimiento	4
Total	19

El estado general del equipo caminero permite atender las necesidades operativas del cantón; sin embargo, el nivel de utilización de la maquinaria y la antigüedad de ciertos equipos hacen necesario fortalecer los programas de mantenimiento preventivo, renovación progresiva de activos y planificación de inversiones en maquinaria y vehículos, con el propósito de garantizar la sostenibilidad operativa institucional durante la vigencia del Plan Estratégico Institucional 2026–2030.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

3.11. Gestión de Compras Públicas y Contratación Institucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia ejecuta sus procesos de contratación pública de conformidad con la normativa vigente emitida por el Sistema Nacional de Contratación Pública, utilizando mecanismos como catálogo electrónico, ínfima cuantía, subasta inversa electrónica, feria inclusiva, contratación de consultorías y demás procedimientos establecidos en la ley.

La planificación de las contrataciones institucionales se realiza mediante el Plan Anual de Contratación (PAC), instrumento que articula la ejecución presupuestaria con la adquisición de bienes, prestación de servicios, ejecución de obras y contratación de consultorías necesarias para el cumplimiento de las competencias municipales.

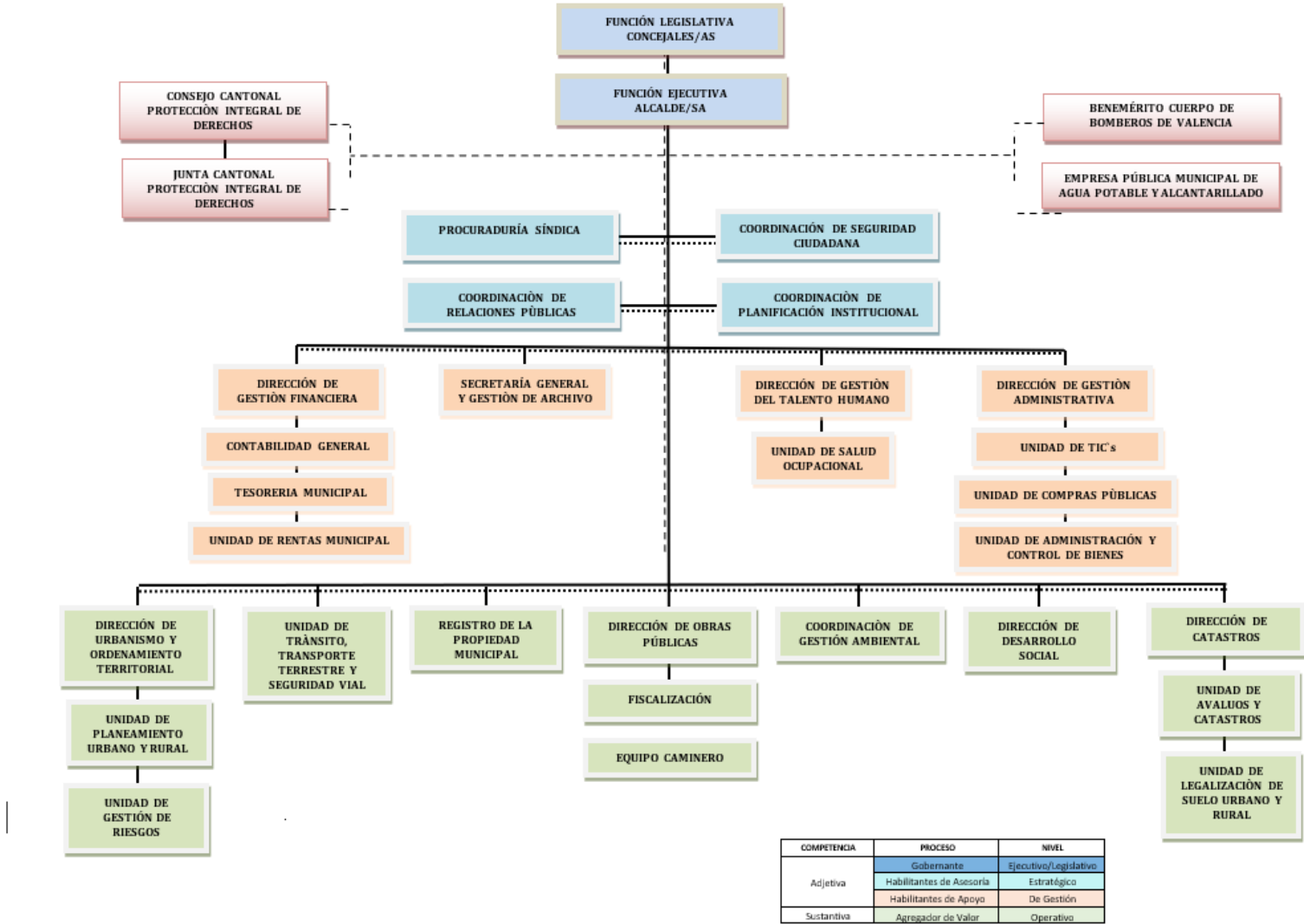
Durante los últimos ejercicios fiscales, la institución ha gestionado procesos relacionados con infraestructura pública, desarrollo social, servicios municipales, equipamiento institucional, mantenimiento de bienes y maquinaria, fortalecimiento tecnológico y proyectos de inversión destinados al desarrollo cantonal.

Asimismo, la contratación pública constituye un componente estratégico para la ejecución de los programas y proyectos institucionales, razón por la cual resulta necesario continuar fortaleciendo los mecanismos de planificación, seguimiento y control de los procesos contractuales, con el propósito de mejorar los niveles de ejecución presupuestaria, optimizar los tiempos de contratación y garantizar la transparencia en la utilización de los recursos públicos.

En el marco del Plan Estratégico Institucional 2026–2030, la gestión de compras públicas estará orientada a fortalecer la eficiencia administrativa, la planificación oportuna de las contrataciones, la articulación con la planificación institucional y la mejora continua de los procesos de adquisición, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Componente	Situación Institucional
Instrumento de planificación	Plan Anual de Contratación (PAC)
Modalidades de contratación	Catálogo Electrónico, Ínfima Cuantía, Subasta Inversa Electrónica, Feria Inclusiva, Consultoría y otros procedimientos establecidos en la normativa vigente
Áreas atendidas	Obras públicas, servicios municipales, desarrollo social, equipamiento institucional, tecnología, consultorías y proyectos de inversión
Principal desafío	Mejorar la planificación y ejecución oportuna de los procesos de contratación
Oportunidad de mejora	Fortalecer la articulación entre POA, presupuesto, PAC y seguimiento institucional

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



FUENTE: ESTATUTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

4. ANÁLISIS FODA INSTITUCIONAL

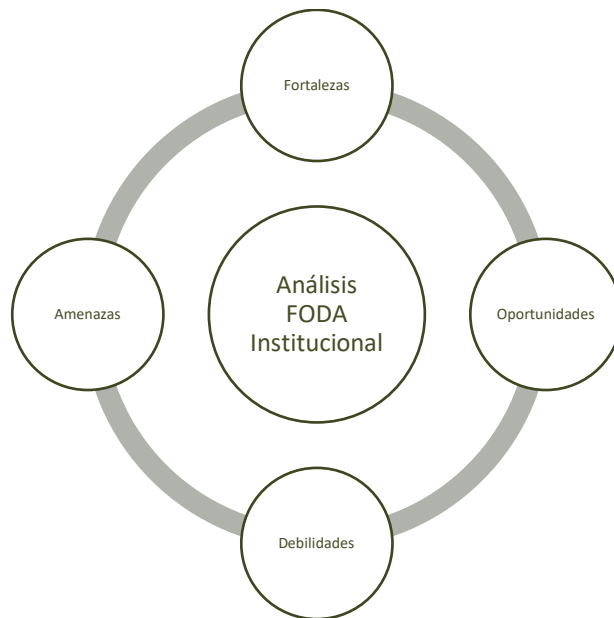


TABLA DE LA MATRIZ FODA INSTITUCIONAL PRIORIZADA

FORTALEZA

N°	Fortaleza Estratégica	Valor
F1	Autonomía política, administrativa y financiera del GAD Municipal	5
F2	Experiencia institucional en la gestión de competencias municipales y prestación de servicios públicos	5
F3	Existencia de instrumentos de planificación institucional y territorial vigentes.	5
F4	Estructura organizacional definida mediante gestión por procesos	4
F5	Disponibilidad de talento humano técnico, administrativo y operativo especializado	4
F6	Infraestructura tecnológica operativa y sistemas informáticos institucionales para gestión financiera, catastral y administrativa	4
F7	Existencia de procesos formalizados de contratación pública y gestión administrativa	4
F8	Disponibilidad de parque automotor, equipo caminero y recursos institucionales para la prestación de servicios	4
Total puntuación de fortalezas		35

OPORTUNIDADES

N°	Oportunidad Estratégica	Valor
O1	Transformación digital y modernización tecnológica de la gestión pública	5
O2	Fortalecimiento de la participación ciudadana y control social	5
O3	Articulación interinstitucional con entidades públicas y privadas para el desarrollo local	5
O4	Implementación de programas de capacitación, transferencia de conocimientos y relevo generacional	4
O5	Fortalecimiento de los mecanismos de recaudación tributaria municipal	4



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

O6	Acceso a cooperación nacional e internacional para financiamiento de proyectos	4
O7	Implementación de sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación institucional	4
O8	Aprovechamiento de herramientas tecnológicas para automatización de procesos y servicios digitales	5
Total puntuación de oportunidades		36

1

DEBILIDADES

N°	Debilidad Estratégica	Valor
D1	Alta dependencia de las transferencias del Gobierno Central para el financiamiento institucional	5
D2	Limitaciones presupuestarias para atender todas las demandas ciudadanas	5
D3	Necesidad de fortalecer los sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación institucional	5
D4	Procesos administrativos susceptibles de mejora y falta de estandarización institucional	4
D5	Limitaciones tecnológicas y ausencia de integración de sistemas en determinadas áreas	4
D6	Baja ejecución presupuestaria de inversión durante los primeros períodos fiscales	4
D7	Existencia de personal próximo a procesos de jubilación y necesidad de relevo generacional	4
D8	Retrasos en determinados procesos de contratación pública y entrega de información institucional	4
Total puntuación de debilidades		35

AMENAZAS

N°	Amenaza Estratégica	Valor
A1	Reducción o retraso de las transferencias gubernamentales	5
A2	Incremento de las demandas ciudadanas por servicios públicos e infraestructura	5
A3	Eventos naturales, inundaciones y riesgos climáticos que afectan al territorio	5
A4	Cambios normativos que obligan a ajustes permanentes en la gestión institucional	4
A5	Variaciones económicas que afectan la recaudación de ingresos propios	4
A6	Incremento de costos y retrasos en procesos de contratación pública	4
A7	Riesgos tecnológicos y de seguridad de la información	3
A8	Observaciones de organismos de control por incumplimientos normativos o de reporte	4
Total puntuación de amenazas		34



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

El análisis FODA institucional evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia cuenta con importantes fortalezas relacionadas con su autonomía institucional, experiencia en la gestión de competencias, instrumentos de planificación vigentes y capacidad operativa para la prestación de servicios públicos. Asimismo, se identifican oportunidades asociadas a la transformación digital, la cooperación interinstitucional, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la modernización de la gestión pública.

2

No obstante, persisten desafíos relacionados con la dependencia de las transferencias del Gobierno Central, la necesidad de fortalecer los sistemas de seguimiento y evaluación, la optimización de procesos institucionales y la sostenibilidad financiera. De igual manera, factores externos como las restricciones presupuestarias, los eventos climáticos, los cambios normativos y el incremento de las demandas ciudadanas constituyen amenazas que deberán ser gestionadas durante la vigencia del Plan Estratégico Institucional 2026–2030.

Los resultados de este análisis constituyen la base para la formulación de los objetivos estratégicos institucionales, estrategias y líneas de acción orientadas al fortalecimiento de la gestión municipal y al cumplimiento de la misión institucional.

4.1. ESTRATEGIAS DERIVADAS DEL FODA

4.1.1. Matriz Estratégica Cruzada FODA Del GADM Valencia 2026-2030

Tabla de Estrategias FO (Fortalezas + Oportunidades)

Código	Estrategia FO
FO1	Implementar un modelo integral de transformación digital aprovechando la infraestructura tecnológica institucional para fortalecer la prestación de servicios públicos y la atención ciudadana
FO2	Fortalecer la planificación territorial mediante la articulación institucional y el uso de herramientas tecnológicas para la gestión del territorio.
FO3	Potenciar las capacidades del talento humano mediante programas permanentes de capacitación, innovación y transferencia de conocimientos.
FO4	Desarrollar mecanismos institucionales para identificar y establecer alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas, organismos de cooperación y actores del territorio, orientadas a fortalecer la infraestructura, el equipamiento y la modernización institucional.
FO5	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y transparencia mediante herramientas digitales.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

Tabla de Estrategias FA (Fortalezas + Amenazas)

Código	Estrategia FA
FA1	Fortalecer la sostenibilidad financiera incrementando la eficiencia administrativa y la recaudación propia frente a posibles reducciones de transferencias.
FA2	Consolidar la gestión institucional mediante instrumentos de planificación que permitan responder oportunamente al crecimiento de las demandas ciudadanas.
FA3	Fortalecer la gestión integral de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio.
FA4	Actualizar permanentemente los procedimientos institucionales frente a cambios normativos.
FA5	Fortalecer la seguridad informática y protección de la información institucional.

3

Tabla de Estrategias DO (Debilidades + Oportunidades)

Código	Estrategia DO
DO1	Diseñar e implementar un Sistema Institucional de Gestión por Procesos que estandarice procedimientos, responsabilidades, tiempos de respuesta e indicadores institucionales.
DO2	Implementar un modelo institucional de transformación digital que integre interoperabilidad y servicios en línea.
DO3	Fortalecer el talento humano mediante programas de capacitación, certificación de competencias, gestión del conocimiento y relevo generacional.
DO4	Fortalecer la gestión financiera mediante la modernización de la recaudación, diversificación de mecanismos de pago y recuperación de cartera vencida.
DO5	Fortalecer el seguimiento institucional mediante un sistema automatizado de planificación, monitoreo y evaluación del PEI y POA.

Tabla de Estrategias DA (Debilidades + Amenazas)

Código	Estrategia DA
DA1	Optimizar la ejecución presupuestaria mediante la mejora continua de los procesos administrativos y de contratación pública.
DA2	Implementar estrategias de sostenibilidad financiera para reducir la dependencia de las transferencias del Gobierno Central.
DA3	Fortalecer la gestión documental institucional para disminuir riesgos administrativos, jurídicos y de control.
DA4	Desarrollar planes de sucesión y relevo generacional para garantizar la continuidad institucional.
DA5	Modernizar la infraestructura tecnológica institucional para disminuir riesgos operativos y mejorar la continuidad de los servicios públicos.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

Tabla de Vinculación con Los Objetivos Estratégicos del PEI

Objetivo Estratégico	Estrategias Relacionadas
OE1. Desarrollo Territorial, Infraestructura y Ordenamiento Territorial	FO2, FO4, FA2, FA3
OE2. Servicios Públicos, Gestión Ambiental y Gestión de Riesgos	FO4, FA3, DA2
OE3. Desarrollo Social, Cultural y Participación Ciudadana	FO3, FO5, DO5
OE4. Movilidad, Tránsito y Seguridad Ciudadana	FA2, FA3, DA4
OE5. Fortalecimiento Institucional y Modernización Administrativa	FO1, DO1, DO2, DO3, DO4, DA1, DA5

4

4.2. Principales Desafíos Institucionales

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia enfrenta el desafío de fortalecer su capacidad institucional para responder de manera eficiente y oportuna a las necesidades de la ciudadanía, optimizando el uso de los recursos disponibles, mejorando la calidad de los servicios públicos, fortaleciendo la transparencia y promoviendo el desarrollo sostenible del territorio.

Los resultados del presente diagnóstico constituyen la base para la formulación de los objetivos estratégicos institucionales, estrategias y metas que orientarán la gestión del GAD Municipal del Cantón Valencia durante el período 2026–2030.

4.3. Enfoque Institucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia orienta su gestión hacia la generación de valor público mediante una administración eficiente, transparente, participativa e innovadora, enfocada en satisfacer las necesidades de la ciudadanía y promover el desarrollo integral del territorio.

La gestión institucional se fundamenta en principios de sostenibilidad, inclusión social, igualdad de oportunidades, corresponsabilidad ciudadana y mejora continua, garantizando el ejercicio efectivo de las competencias municipales y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del cantón.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

5.1. Misión Institucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Valencia, tiene como misión; planificar y ejecutar políticas públicas, servicios y obras que promuevan el desarrollo territorial integral y sostenible del cantón, garantizando la participación ciudadana, el respeto a los derechos, la equidad social y la conservación del medio ambiente, mediante una gestión transparente, eficiente y comprometida con el bienestar de la población.

5

5.2. Visión Institucional

Al año 2030, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia será una institución moderna, eficiente, transparente e innovadora, reconocida por su capacidad de gestión, la calidad y oportunidad de sus servicios públicos, el fortalecimiento de la participación ciudadana y el uso responsable de los recursos públicos, contribuyendo al desarrollo sostenible del cantón y al mejoramiento de la calidad de vida de su población.

5.3. Principios Institucionales

La gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia se fundamenta en los siguientes principios:

- Legalidad.
- Transparencia.
- Participación ciudadana.
- Eficiencia.
- Eficacia.
- Responsabilidad.
- Equidad.
- Solidaridad.
- Calidad en el servicio público.
- Rendición de cuentas.
- Mejora continua.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

5.4. Valores Institucionales

Los servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia orientarán su actuación bajo los siguientes valores:

- Honestidad.
- Integridad.
- Compromiso institucional.
- Vocación de servicio.
- Respeto.
- Trabajo en equipo.
- Responsabilidad.
- Ética pública.
- Innovación.
- Profesionalismo.

6

5.5. Ejes Estratégicos Institucionales

Los ejes estratégicos constituyen los ámbitos prioritarios de intervención institucional y orientan la formulación de objetivos, estrategias, programas y proyectos del presente Plan Estratégico Institucional.

Eje	Ícono
Desarrollo Territorial	
Servicios Públicos y Ambiente	
Desarrollo Social	
Movilidad	
Fortalecimiento Institucional	

5.5.1. Eje Estratégico 1. Desarrollo Territorial, Infraestructura y Ordenamiento Territorial

Orientado a fortalecer la planificación territorial, la gestión del uso y ocupación del suelo, la ejecución de obras públicas, la vialidad urbana, el equipamiento comunitario y el desarrollo ordenado del territorio cantonal.

5.5.2. Eje Estratégico 2. Servicios Públicos, Gestión Ambiental y Gestión de Riesgos

Dirigido a mejorar la calidad, cobertura y sostenibilidad de los servicios públicos municipales, promoviendo la protección ambiental, el manejo adecuado de los recursos naturales, la gestión integral de residuos y el fortalecimiento de las acciones de prevención y mitigación de riesgos.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

5.5.3. Eje Estratégico 3. Desarrollo Social, Cultural y Participación Ciudadana

Enfocado en promover la inclusión social, el fortalecimiento de la cultura, el deporte, el turismo, la protección de grupos prioritarios y la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública y el desarrollo cantonal.

5.5.4. Eje Estratégico 4. Movilidad, Tránsito y Seguridad Ciudadana

Orientado al fortalecimiento de la movilidad urbana, la regulación del tránsito y transporte terrestre, la seguridad vial y la coordinación de acciones que contribuyan a la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana.

5.5.5. Eje Estratégico 5. Fortalecimiento Institucional y Modernización Administrativa

Dirigido a fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el desarrollo del talento humano, la transformación digital, la gestión financiera eficiente, la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de los servicios institucionales.

5.6. Política Institucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia desarrollará una gestión pública orientada a resultados, basada en la planificación estratégica, el fortalecimiento institucional, la participación ciudadana, la transparencia y la mejora continua, garantizando el cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, con el propósito de impulsar el desarrollo sostenible del territorio y mejorar las condiciones de vida de la población.

5.7. Lineamientos Estratégicos

Para el cumplimiento de su misión y visión institucional, el GAD Municipal del Cantón Valencia orientará su gestión bajo los siguientes lineamientos:

- a) Fortalecer la planificación territorial y el ordenamiento del suelo para promover un crecimiento urbano y rural sostenible.*
- b) Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos municipales.*
- c) Incrementar la eficiencia en la ejecución de obras y proyectos de desarrollo cantonal.*
- d) Fortalecer la protección ambiental y la gestión integral de riesgos.*
- e) Promover la participación ciudadana y los mecanismos de control social.*
- f) Impulsar la inclusión social, la cultura, el deporte y el turismo local.*
- g) Modernizar la gestión institucional mediante la innovación tecnológica y la mejora continua de procesos.*
- h) Fortalecer la sostenibilidad financiera y la eficiencia en la administración de los recursos públicos.*
- i) Consolidar una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia y la orientación al servicio ciudadano.*



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

5.8. Mapa estratégico



8

5.8.1. Matriz de Objetivos Estratégicos Institucionales 2026-2030

Programa Estratégico	Objetivo Estratégico	Principales líneas de acción	Dependencias responsables
Programa 1. Desarrollo Territorial e Infraestructura Sostenible	OE1	Planificación territorial, infraestructura vial, espacios públicos, catastro, control del uso y ocupación del suelo y seguimiento de proyectos priorizados del PDOT.	Obras Públicas, Urbanismo, Planeamiento Urbano y Rural, Catastros
Programa 2. Servicios Públicos, Gestión Ambiental y Gestión Integral de Riesgos	OE2	Agua potable y alcantarillado, gestión de residuos sólidos, educación ambiental, conservación y recuperación ambiental, gestión de riesgos y prevención de desastres.	Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos, Obras Públicas,
Programa 3. Desarrollo Social, Cultural, Deportivo y Participación Ciudadana	OE3	Inclusión social, atención a grupos prioritarios, programas sociales, cultura, turismo, deporte y mecanismos de participación ciudadana.	Desarrollo Social, Participación Ciudadana
Programa 4. Movilidad, Tránsito y Seguridad Ciudadana	OE4	Movilidad, señalización vial, educación vial, seguridad vial, vigilancia y control del uso de la vía pública.	Unidad de Tránsito, Comisaria Municipal
Programa 5. Fortalecimiento Institucional y Modernización Administrativa	OE5	Gestión por procesos, transformación digital, desarrollo del talento humano, fortalecimiento financiero, compras públicas	Planificación Institucional, TIC, Talento Humano, Gestión Financiera, Compras Públicas
Programa 6. Gobernanza, Transparencia y Atención Ciudadana	OE6	Atención ciudadana, transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana.	Relaciones Públicas, Participación Ciudadana y Planificación Institucional



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

5.8.2. Metodología para la Medición de Indicadores

Los indicadores estratégicos establecidos en el presente PEI constituyen herramientas de medición orientadas a evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

La Coordinación de Planificación Institucional será responsable de coordinar el levantamiento, consolidación, análisis y seguimiento de la información generada por las diferentes unidades administrativas responsables de la ejecución de programas, proyectos y actividades institucionales, específicamente establecidas en el Plan de Acción, matriz anexa al presente instrumento, matriz que podrá ser modificado y/o actualizado una vez al año si fuere necesario.

Los resultados obtenidos permitirán evaluar el desempeño institucional, identificar oportunidades de mejora y adoptar acciones correctivas que contribuyan al cumplimiento de las metas establecidas para el período 2026–2030.

5.8.3. Matriz de Articulación Estratégica del PEI

Objetivo Estratégico PEI	Eje Estratégico PEI	Objetivo PDOT	Competencia COOTAD
OE1	Desarrollo Territorial	Mejorar la integración territorial urbana y rural	Art. 55 literal a, b y c
OE2	Servicios Públicos	Mejorar cobertura y calidad de servicios básicos	Art. 55 literal d
OE3	Desarrollo Social	Fortalecer la inclusión y participación ciudadana	Art. 54 y participación ciudadana
OE4	Movilidad	Mejorar la movilidad y conectividad cantonal	Art. 55 literal f
OE5, OE6	Fortalecimiento Institucional	Fortalecer la institucionalidad pública	Competencias administrativas y de gestión

5.9. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2026–2030

Los Programas Estratégicos Institucionales constituyen el conjunto de intervenciones prioritarias mediante las cuales el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia ejecutará los objetivos estratégicos definidos en el presente Plan Estratégico Institucional 2026–2030.

Cada programa integra acciones, proyectos y actividades desarrolladas por las diferentes dependencias municipales, promoviendo una gestión articulada, orientada a resultados y alineada con las competencias institucionales, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan Operativo Anual (POA) y el presupuesto institucional.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

Los programas estratégicos permitirán optimizar la utilización de los recursos institucionales, fortalecer la coordinación interinstitucional y facilitar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 1

Ejecución y seguimiento de proyectos priorizados del PDOT.

10

Objetivo

Fortalecer el desarrollo territorial mediante la planificación urbana y rural, la ejecución de infraestructura pública, el ordenamiento territorial y el mantenimiento de los espacios públicos, contribuyendo al crecimiento sostenible del cantón.

Líneas de acción

- Actualización de la planificación territorial.
- Mejoramiento de la infraestructura vial urbana y rural.
- Construcción y mantenimiento de espacios públicos.
- Fortalecimiento del catastro municipal.
- Regularización y control del uso y ocupación del suelo.
- Ejecución de proyectos priorizados en el PDOT.
- Seguimiento del PDOT.

Áreas responsables

- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Urbanismo
- Dirección de Catastros
- Unidad de Planeamiento Urbano y Rural

PROGRAMA ESTRATÉGICO 2

Servicios Públicos, Gestión Ambiental y Gestión Integral de Riesgos

Objetivo

Garantizar la prestación eficiente, sostenible y de calidad de los servicios públicos municipales, fortaleciendo la protección ambiental y la capacidad institucional para prevenir y atender riesgos.

Líneas de acción

- Mejoramiento de agua potable y alcantarillado.
- Gestión integral de residuos sólidos.
- Educación ambiental.
- Conservación y recuperación ambiental.
- Gestión de riesgos.
- Prevención de desastres.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

Responsables

- Gestión Ambiental
- Gestión de Riesgos
- Obras Públicas

PROGRAMA ESTRATÉGICO 3

Desarrollo Social, Cultural, Deportivo y Participación Ciudadana

Objetivo

Promover el desarrollo humano mediante políticas públicas orientadas a la inclusión social, cultura, deporte, turismo y fortalecimiento de la participación ciudadana.

Líneas de acción

- Atención a grupos prioritarios.
- Programas sociales.
- Promoción cultural y turístico
- Actividades deportivas.
- Presupuestos participativos.

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Participación Ciudadana

PROGRAMA ESTRATÉGICO 4

Movilidad, Tránsito y Seguridad Ciudadana

Objetivo

Fortalecer la movilidad cantonal, la seguridad vial y las acciones institucionales que contribuyan a mejorar la convivencia ciudadana.

Líneas de acción

- Señalización vial.
- Educación vial.
- Seguridad vial.
- Vigilancia y control de uso de vía pública.

Responsables

- Unidad de Tránsito
- Coordinación de Seguridad Ciudadana
- Comisaria Municipal

PROGRAMA ESTRATÉGICO 5

Fortalecimiento Institucional y Modernización Administrativa



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

Objetivo

Fortalecer la capacidad institucional mediante la modernización administrativa, la transformación digital, el desarrollo del talento humano, la mejora continua de procesos, la sostenibilidad financiera y la innovación pública.

12

Líneas de acción desplegadas en el modelo de gestión institucional

- ✚ Gestión por procesos.
- ✚ Transformación digital.
- ✚ Desarrollo del talento humano.
- ✚ Fortalecimiento financiero.
- ✚ Compras públicas y gestión contractual.

Responsables

- Planificación Institucional
- Unidad de TICs
- Dirección de Talento Humano
- Dirección Financiera
- Dirección Administrativa
- Unidad de Compras Públicas

PROGRAMA ESTRATÉGICO 6

Gobernanza, Transparencia y Atención Ciudadana

Objetivo

Fortalecer la gobernanza local mediante mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, comunicación institucional, atención ciudadana y participación social.

Líneas de acción

- ✚ Atención ciudadana.
- ✚ Comunicación institucional.
- ✚ Transparencia.
- ✚ Acceso a la información pública.
- ✚ Rendición de cuentas.

Responsables

- Relaciones Públicas
- Participación Ciudadana
- Planificación Institucional
- Unidad de TICs



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

6. MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



13

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia ejecutará el presente Plan Estratégico Institucional mediante un modelo de gestión orientado a resultados, sustentado en la planificación estratégica, la gestión por procesos, la coordinación interinstitucional, la innovación, la mejora continua y la participación ciudadana.

El modelo articula los recursos institucionales, el talento humano, la planificación, el presupuesto y los procesos administrativos para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

El modelo de gestión se fundamenta en los siguientes componentes:

6.1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

- Orientar la gestión territorial hacia el seguimiento del PDOT.
- Cumplimiento a obras programadas

6.2. GESTIÓN POR PROCESOS

- Elaboración del Manual de Procesos.
- Levantamiento de procedimientos.
- Estandarización institucional.
- Optimización de tiempos.

6.3. TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- Automatización de procesos.
- Trámites en línea.
- Seguridad informática.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

6.4. DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

- Capacitación permanente.
- Evaluación del desempeño.
- Gestión del conocimiento.
- Plan de relevo generacional.

6.5. FORTALECIMIENTO FINANCIERO

- Incremento de ingresos propios.
- Recuperación de cartera vencida.
- Optimización tributaria.
- Ejecución presupuestaria.
- Sostenibilidad financiera.

6.6. COMPRAS PÚBLICAS

- Optimización del PAC.
- Seguimiento contractual.
- Gestión de proveedores.
- Ejecución de contratación.

6.7. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

- Seguimiento del PEI.
- Seguimiento del POA.

6.8. RESUMEN DE MODELO DE GESTIÓN POR COMPONENTES

Componente	Finalidad
Planificación institucional y estratégica	Orientar la gestión institucional mediante la articulación del PEI, PDOT, POA y presupuesto, así como el seguimiento y evaluación de los objetivos, metas e indicadores institucionales.
Gestión por procesos	Estandarizar procedimientos, optimizar tiempos y fortalecer la eficiencia y calidad de la gestión institucional mediante la implementación y actualización del Manual de Procesos.
Gestión financiera	Fortalecer la sostenibilidad financiera institucional mediante el incremento de ingresos propios, recuperación de cartera vencida, optimización de la gestión tributaria y mejora de la ejecución presupuestaria.
Gestión del talento humano	Fortalecer las capacidades institucionales mediante capacitación, evaluación del desempeño, gestión del conocimiento y planificación del relevo generacional, garantizando la continuidad de los procesos institucionales.
Transformación digital	Modernizar la gestión institucional y los servicios municipales mediante la automatización de procesos, digitalización de trámites, interoperabilidad de sistemas y fortalecimiento de la seguridad informática.
Compras públicas y gestión contractual	Optimizar la planificación y ejecución de los procesos de contratación pública, fortaleciendo el seguimiento contractual y la articulación entre la planificación institucional, el PAC y el presupuesto.
Gobernanza, transparencia y atención ciudadana	Fortalecer la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, comunicación institucional, acceso a la información pública y calidad de la atención a la ciudadanía.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

6.9. MATRIZ DE VINCULACIÓN PROGRAMAS/OBJETIVOS

Programa	Programa Estratégico	Objetivo Estratégico Vinculado
1.	Desarrollo Territorial e Infraestructura	OE1
2.	Servicios Públicos, Gestión Ambiental y Riesgos	OE2
3.	Desarrollo Social, Cultural y Participación Ciudadana	OE3
4.	Movilidad, Tránsito y Seguridad Ciudadana	OE4
5.	Fortalecimiento Institucional y Modernización Administrativa	OE5
6.	Gobernanza, Transparencia y Atención Ciudadana	Transversal a OE3 y OE5

15

7. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN DEL PEI

La formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia se desarrolló mediante un proceso técnico, participativo y articulado con los instrumentos de planificación nacional, territorial e institucional, con el propósito de definir los objetivos estratégicos que orientarán la gestión institucional durante su período de vigencia.

Para la construcción del presente instrumento se consideraron como principales fuentes de información la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Valencia, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y demás normativa vigente aplicable a los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

La metodología aplicada comprendió las siguientes fases:

7.1. Fase 1. Revisión documental y normativa

Consistió en el análisis de la normativa vigente y de los instrumentos de planificación nacional, territorial e institucional que regulan la gestión municipal y orientan la formulación del presente PEI.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

7.2. Fase 2. Diagnóstico institucional y territorial

Se realizó el análisis de la situación institucional y territorial mediante la revisión de información técnica, administrativa, financiera y operativa, así como de los principales indicadores contenidos en el PDOT y demás instrumentos de gestión.

7.3. Fase 3. Análisis estratégico

Se identificaron fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas institucionales mediante la aplicación de la metodología FODA, permitiendo determinar los principales desafíos y oportunidades de mejora para la gestión municipal.

7.4. Fase 4. Formulación estratégica

Se definieron los ejes estratégicos, objetivos estratégicos institucionales, políticas institucionales, lineamientos estratégicos, indicadores y metas que orientarán la gestión institucional durante el período 2026–2030.

7.5. Fase 5. Articulación institucional

Se estableció la vinculación del PEI con el PDOT, el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Anual de Inversiones (PAI) y el presupuesto institucional, garantizando la coherencia entre la planificación estratégica y la gestión operativa.

7.6. Fase 6. Seguimiento y evaluación

Se definieron mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación para medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos, indicadores y metas institucionales.

8. ARTICULACIÓN DEL PEI CON EL PDOT

El Plan Estratégico Institucional 2026–2030 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia mantiene una relación directa con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), constituyéndose en el instrumento que permite operacionalizar, desde la gestión institucional, los objetivos y lineamientos estratégicos definidos para el desarrollo del cantón.

La articulación entre ambos instrumentos garantiza la coherencia entre la planificación territorial y la planificación institucional, orientando la gestión municipal hacia el cumplimiento de las competencias constitucionales y legales, así como hacia la atención de las necesidades y prioridades identificadas en el territorio.

Los objetivos estratégicos institucionales del presente PEI contribuyen al cumplimiento de los objetivos de desarrollo cantonal establecidos en el PDOT, conforme se detalla a continuación:



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

8.1. Matriz de Articulación PDOT – PEI

Objetivos del PDOT	Objetivos Estratégicos del PEI 2026–2030
Fortalecer el desarrollo territorial y la infraestructura cantonal.	OE1. Fortalecer el desarrollo territorial mediante la planificación urbana y rural, la ejecución de infraestructura pública, el ordenamiento territorial y el mantenimiento de los espacios públicos, contribuyendo al crecimiento sostenible del cantón.
Mejorar la calidad de los servicios públicos y la gestión ambiental.	OE2. Garantizar la prestación eficiente, sostenible y de calidad de los servicios públicos municipales, fortaleciendo la protección ambiental y la capacidad institucional para prevenir y atender riesgos.
Promover el desarrollo humano, la inclusión social y la participación ciudadana.	OE3. Promover el desarrollo humano mediante políticas públicas orientadas a la inclusión social, cultura, deporte, turismo y fortalecimiento de la participación ciudadana.
Fortalecer la movilidad y la seguridad vial.	OE4. Fortalecer la movilidad cantonal, la seguridad vial y las acciones institucionales que contribuyan a mejorar la convivencia ciudadana.
Consolidar la eficiencia institucional y la gobernanza local.	OE5. Fortalecer la capacidad institucional mediante la modernización administrativa, la transformación digital, el desarrollo del talento humano, la mejora continua de procesos, la sostenibilidad financiera y la innovación pública.
Fortalecer la gobernanza, transparencia y atención ciudadana.	OE6. Fortalecer la gobernanza local mediante mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, comunicación institucional, atención ciudadana y participación social.

NOTA: La articulación entre el PDOT y el PEI responde a la correspondencia temática y estratégica entre ambos instrumentos. Un mismo objetivo del PDOT puede contribuir al cumplimiento de uno o más objetivos estratégicos institucionales, de acuerdo con el ámbito de competencias y las prioridades institucionales establecidas para el período 2026–2030.

8.2. Contribución Institucional al Desarrollo Territorial

La ejecución de los objetivos estratégicos institucionales permitirá contribuir al cumplimiento de las metas territoriales definidas en el PDOT mediante la ejecución de programas, proyectos y servicios orientados al fortalecimiento de la infraestructura pública, la mejora de los servicios básicos, la protección ambiental, el desarrollo social, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional.

De esta manera, el PEI constituye el instrumento de planificación institucional que facilita la implementación de las políticas y lineamientos territoriales establecidos en el PDOT, garantizando una gestión pública articulada, eficiente y orientada a resultados.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

9. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

Las estrategias institucionales constituyen los mecanismos generales mediante los cuales el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia ejecutará las acciones necesarias para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el presente Plan Estratégico Institucional.

18



9.1. Gestión de Riesgos Institucionales

El análisis de riesgos estratégicos permite identificar los factores internos y externos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030. Su identificación facilita la adopción de medidas preventivas y estrategias de mitigación orientadas a fortalecer la capacidad institucional, garantizar la continuidad de los servicios públicos y mejorar la gestión municipal.

Los riesgos identificados se fundamentan en el diagnóstico institucional, el análisis financiero, la evaluación del talento humano, la infraestructura tecnológica y el análisis FODA desarrollado durante la formulación del presente instrumento.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

9.1.1. Matriz de Riesgos Estratégicos Institucionales

Riesgo Estratégico	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Estrategias de Mitigación	Objetivo Estratégico Vinculado
Dependencia de las transferencias del Gobierno Central para el financiamiento institucional.	Alta	Alto	Alto	Fortalecer la recaudación de ingresos propios, optimizar la gestión tributaria y diversificar las fuentes de financiamiento.	OE5
Retrasos en la ejecución presupuestaria y de proyectos de inversión.	Alta	Alto	Alto	Fortalecer la planificación anual, mejorar los procesos de contratación pública y realizar seguimiento permanente a la ejecución presupuestaria.	OE1 – OE5
Incremento de la demanda ciudadana de servicios públicos e infraestructura.	Alta	Alto	Alto	Priorizar inversiones mediante criterios técnicos y fortalecer la planificación territorial y presupuestaria.	OE1 – OE2
Eventos naturales y efectos del cambio climático que afecten la infraestructura y los servicios municipales.	Media	Alto	Alto	Implementar acciones de gestión de riesgos, prevención, mantenimiento y resiliencia institucional.	OE2
Procesos administrativos susceptibles de mejora que afecten la eficiencia institucional.	Media	Medio	Medio	Implementar el Manual de Procesos, fortalecer el control interno y promover la mejora continua.	OE5
Obsolescencia tecnológica y limitaciones en infraestructura informática.	Media	Medio	Medio	Ejecutar un plan de renovación tecnológica, fortalecer la seguridad informática y avanzar en la transformación digital institucional.	OE5



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

Pérdida del conocimiento institucional debido a jubilaciones y desvinculación de personal con experiencia.	Media	Alto	Alto	Implementar un programa de gestión del conocimiento, capacitación y relevo generacional.	OE5
Cambios normativos o reformas legales que modifiquen las competencias o fuentes de financiamiento municipal.	Media	Alto	Alto	Mantener actualización normativa permanente y fortalecer la capacidad de adaptación institucional.	OE5
Retrasos en los procesos de contratación pública que incidan en la ejecución del POA y del presupuesto institucional.	Media	Alto	Alto	Fortalecer la planificación de compras públicas, el PAC y el seguimiento de los procesos contractuales.	OE1 – OE5
Disminución de la recaudación de ingresos propios por factores económicos o sociales.	Media	Media	Media	Modernizar los sistemas de recaudación, fortalecer el control tributario y desarrollar campañas de cultura tributaria.	OE5

20

Del análisis efectuado se identifican como riesgos estratégicos prioritarios la dependencia de las transferencias del Gobierno Central, la baja ejecución de la inversión pública durante los primeros meses del ejercicio fiscal, la disminución de los ingresos propios, el incremento de las demandas ciudadanas y la pérdida del conocimiento institucional asociada a los procesos de jubilación del personal con mayor experiencia.

Asimismo, se evidencian riesgos relacionados con la modernización tecnológica, la eficiencia de los procesos administrativos, la gestión contractual y la adaptación a cambios normativos, aspectos que pueden incidir directamente en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEI 2026–2030.

La implementación de estrategias preventivas orientadas al fortalecimiento institucional, la transformación digital, la gestión del conocimiento, la optimización de la planificación presupuestaria y la mejora continua permitirá reducir la exposición a estos riesgos y fortalecer la capacidad de respuesta del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia frente a los desafíos institucionales y territoriales.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

10. ARTICULACIÓN CON POA Y PRESUPUESTO

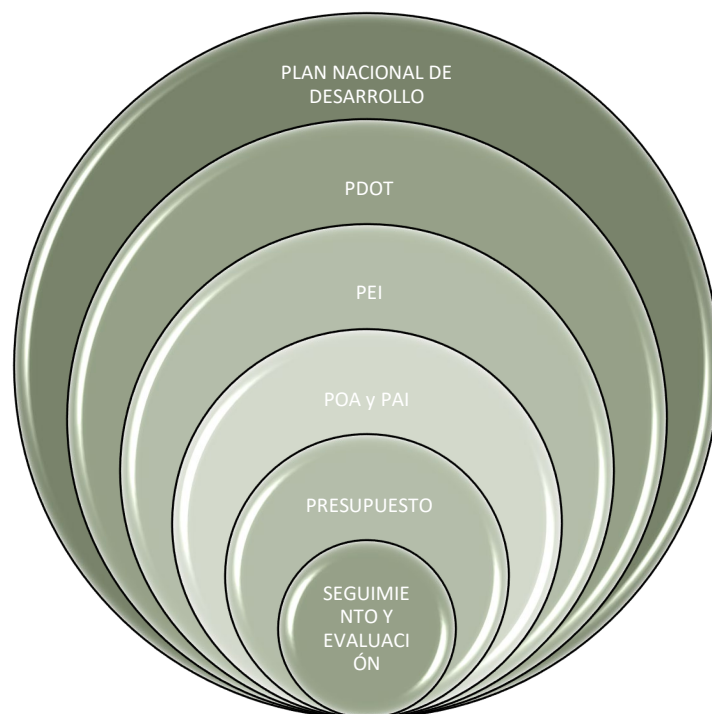
El Plan Estratégico Institucional constituye el instrumento de planificación de mediano plazo que orienta la gestión institucional y sirve de base para la formulación anual del Plan Operativo Anual (POA), el Plan Anual de Inversiones (PAI) y el presupuesto institucional.

La articulación entre estos instrumentos garantiza que los programas, proyectos y actividades institucionales se encuentren alineados con los objetivos estratégicos establecidos en el presente PEI, permitiendo una adecuada asignación de recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales.

La Coordinación de Planificación Institucional será responsable de verificar la coherencia entre los instrumentos de planificación institucional y su vinculación con la programación presupuestaria anual.

21

10.1. ESQUEMA DE ARTICULACIÓN POA Y PRESUPUESTO





G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

10.2. Matriz de Articulación Estratégica

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Estrategia	Resultado Esperado
Desarrollo Territorial e Infraestructura	Fortalecer el desarrollo territorial mediante la planificación urbana y rural, la ejecución de infraestructura pública, el ordenamiento territorial y el mantenimiento de los espacios públicos, contribuyendo al crecimiento sostenible del cantón.	Fortalecer la planificación territorial, priorizar y ejecutar proyectos de infraestructura y mejorar la gestión del suelo y los espacios públicos, en articulación con el PDOT y demás instrumentos de planificación.	Desarrollo territorial ordenado, sostenible y con infraestructura pública adecuada a las necesidades del cantón.
Servicios Públicos, Gestión Ambiental y Gestión Integral de Riesgos	Garantizar la prestación eficiente, sostenible y de calidad de los servicios públicos municipales, fortaleciendo la protección ambiental y la capacidad institucional para prevenir y atender riesgos.	Optimizar la prestación de servicios públicos, fortalecer la gestión ambiental y desarrollar acciones de prevención y respuesta ante riesgos.	Mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, protección ambiental y mayor capacidad institucional frente a riesgos.
Desarrollo Social, Cultural, Deportivo y Participación Ciudadana	Promover el desarrollo humano mediante políticas públicas orientadas a la inclusión social, cultura, deporte, turismo y fortalecimiento de la participación ciudadana.	Fortalecer programas sociales, culturales, deportivos y turísticos, así como mecanismos de participación ciudadana e inclusión de grupos prioritarios.	Mayor inclusión social, participación ciudadana y fortalecimiento del desarrollo humano y cultural del cantón.
Movilidad, Tránsito y Seguridad Ciudadana	Fortalecer la movilidad cantonal, la seguridad vial y las acciones institucionales que contribuyan a mejorar la convivencia ciudadana.	Mejorar la gestión de tránsito, fortalecer la seguridad vial, la señalización y las acciones de control y prevención en el ámbito de las competencias municipales.	Movilidad más segura y ordenada y reducción de factores de riesgo asociados al tránsito y uso de la vía pública.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

Fortalecimiento Institucional y Modernización Administrativa	Fortalecer la capacidad institucional mediante la modernización administrativa, la transformación digital, el desarrollo del talento humano, la mejora continua de procesos, la sostenibilidad financiera y la innovación pública.	Optimizar procesos institucionales, fortalecer la transformación digital, desarrollar el talento humano, mejorar la gestión financiera y fortalecer la planificación, gestión documental y contratación pública.	Mayor eficiencia, capacidad institucional, continuidad de los procesos y mejora en la gestión administrativa y financiera.
Gobernanza, Transparencia y Atención Ciudadana	Fortalecer la gobernanza local mediante mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, comunicación institucional, atención ciudadana y participación social.	Fortalecer los mecanismos de gobierno abierto, transparencia, acceso a la información, atención ciudadana, comunicación institucional y rendición de cuentas.	Mayor transparencia, participación, acceso a la información y confianza ciudadana en la gestión municipal.

23

11. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030 permitirá verificar anualmente el avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, programas, indicadores y metas institucionales establecidos para el período de vigencia del instrumento.

La Coordinación de Planificación Institucional será responsable de coordinar y consolidar el proceso de seguimiento y evaluación del PEI, en articulación con las direcciones, coordinaciones y unidades administrativas responsables de la ejecución de los programas, proyectos y actividades institucionales.

El seguimiento y evaluación del PEI se realizará considerando, entre otros insumos, los resultados obtenidos en el seguimiento periódico del Plan Operativo Anual (POA), la ejecución presupuestaria y los medios de verificación proporcionados por las unidades responsables, permitiendo establecer el nivel de avance de los objetivos y metas estratégicas institucionales.

Mecanismos de seguimiento y evaluación

- Evaluación anual del cumplimiento de las metas institucionales.
- Análisis de los resultados obtenidos mediante el seguimiento del POA.
- Revisión de la ejecución de los programas y proyectos estratégicos.
- Elaboración del reporte anual de seguimiento y evaluación del PEI.
- Identificación de desviaciones y establecimiento de acciones de mejora.
- Propuesta de actualización o reforma del PEI cuando corresponda.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

Actividad	Responsable	Frecuencia
Seguimiento de indicadores estratégicos	Coordinación de Planificación Institucional, en articulación con las unidades responsables	Anual
Evaluación del cumplimiento de metas estratégicas	Coordinación de Planificación Institucional y unidades responsables	Anual
Elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PEI	Coordinación de Planificación Institucional	Anual
Actualización o reforma del PEI	Máxima Autoridad / Coordinación de Planificación Institucional en articulación con las unidades responsables	Cuando corresponda

24

11.1. Plan de Acción como Instrumento Complementario y Vinculante del PEI

El **Plan de Acción del Plan Estratégico Institucional 2026–2030** constituye el instrumento complementario para la implementación, programación y seguimiento de los objetivos estratégicos, programas, estrategias, proyectos, actividades, indicadores y metas establecidos en el presente Plan Estratégico Institucional.

La Matriz del Plan de Acción PEI 2026–2030, que se incorpora como **Anexo Complementario y Vinculante del presente instrumento**, permitirá operacionalizar las estrategias y objetivos institucionales, estableciendo las actividades y proyectos a desarrollar, las unidades responsables, los indicadores, las metas y la programación temporal para su ejecución durante el período de vigencia del PEI.

El seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas del PEI se realizará utilizando como instrumento principal la **Matriz del Plan de Acción**, cuyos avances serán verificados y actualizados de manera articulada con los resultados del seguimiento trimestral del Plan Operativo Anual (POA), la ejecución presupuestaria y los respectivos medios de verificación.

Las dependencias responsables deberán proporcionar la información y los medios de verificación correspondientes a las actividades bajo su responsabilidad, de conformidad con los mecanismos y periodicidad establecidos por la Coordinación de Planificación Institucional.

La Matriz del Plan de Acción podrá ser actualizada durante la vigencia del PEI cuando existan cambios debidamente justificados en la planificación institucional, normativa aplicable, disponibilidad presupuestaria, competencias institucionales o necesidades prioritarias del cantón, **sin que dichas actualizaciones impliquen necesariamente una reforma al PEI**, siempre que no modifiquen sus objetivos estratégicos, estrategias, indicadores o metas aprobadas.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

11.2. Aprobación del Plan de Acción

La Matriz del Plan de Acción PEI 2026–2030 será aprobada conjuntamente con el Plan Estratégico Institucional mediante Resolución Administrativa de la Máxima Autoridad, formando parte integral del mismo como Anexo Complementario y Vinculante.

Su aprobación permitirá establecer el marco operativo para la implementación y seguimiento del PEI y facilitará la articulación de las acciones institucionales con el POA y el presupuesto anual.

11.3. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El PEI 2026–2030 mantiene una vinculación estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en función de las competencias institucionales, objetivos estratégicos y programas definidos para el período. Esta vinculación constituye un referente para orientar la gestión institucional hacia el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida de la población cantonal.

ODS	Vinculación con el PEI
ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Servicios públicos, agua potable, alcantarillado y gestión de residuos.
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Fortalecimiento institucional, desarrollo del talento humano y desarrollo económico local.
ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	Infraestructura pública, mantenimiento vial, transformación digital e innovación institucional.
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento territorial, infraestructura, espacios públicos, movilidad y gestión urbana.
ODS 13. Acción por el clima	Gestión ambiental, conservación y gestión integral de riesgos.
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Gobernanza, transparencia, participación ciudadana, fortalecimiento institucional y atención ciudadana.
ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	Articulación interinstitucional y coordinación con entidades públicas y otros actores para la ejecución de programas y proyectos.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

12. VIGENCIA, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PEI

12.1. VIGENCIA

El presente Plan Estratégico Institucional 2026–2030, conjuntamente con su Matriz del Plan de Acción PEI 2026–2030, será aprobado mediante Resolución Administrativa de la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia, constituyéndose ambos instrumentos en el marco estratégico y operativo para orientar la gestión institucional durante el período 2026–2030.

La Matriz del Plan de Acción formará parte del PEI como **Anexo 2** Complementario y Vinculante; y constituirá el instrumento de referencia para la programación, implementación y seguimiento de las acciones institucionales orientadas al cumplimiento de los objetivos, estrategias, indicadores y metas establecidos en el PEI.

12.2. Actualización y reforma

El PEI podrá ser actualizado o reformado cuando se produzcan cambios sustanciales en la estructura, competencias, planificación institucional, normativa aplicable, disponibilidad de recursos, planificación territorial u otras circunstancias que puedan afectar significativamente el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos.

Las propuestas de actualización o reforma serán coordinadas por la Coordinación de Planificación Institucional, en articulación con las unidades administrativas involucradas, y serán puestas a consideración de la Máxima Autoridad para la adopción de las acciones administrativas que correspondan.

Las modificaciones deberán mantener la coherencia y articulación con el PDOT, POA, presupuesto institucional y demás instrumentos de planificación aplicables.

12.3. Aprobación

El Plan Estratégico Institucional 2026–2030 será aprobado mediante Resolución Administrativa de la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia, en el marco de sus atribuciones y competencias, previo al cumplimiento del proceso interno de revisión, validación y socialización institucional.

12.4. Aplicación

Una vez aprobado, el PEI será de aplicación institucional y constituirá el instrumento de referencia para la orientación estratégica de las dependencias municipales durante el período 2026–2030.

Las direcciones, coordinaciones y unidades administrativas deberán articular sus respectivos planes, programas, proyectos y actividades con los objetivos y líneas de acción establecidos en el PEI, en el ámbito de sus competencias y conforme a la disponibilidad presupuestaria institucional.

La Coordinación de Planificación Institucional será responsable de coordinar su implementación, seguimiento y evaluación, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a las demás dependencias institucionales.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

12.5. Articulación con otros instrumentos de planificación

El presente Plan Estratégico Institucional constituye un instrumento de planificación estratégica interna y deberá mantenerse articulado con el Plan Operativo Anual (POA), el presupuesto institucional y demás instrumentos de planificación aplicables, sin sustituir las competencias, procedimientos o mecanismos de aprobación establecidos en la normativa vigente para cada instrumento.

27

13. SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PEI 2026–2030

La construcción del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia se desarrolló mediante un proceso participativo y articulado con las diferentes unidades administrativas de la institución, con el propósito de fortalecer la planificación institucional y promover la apropiación de los objetivos, estrategias y acciones definidos para el período 2026–2030.

En este marco, la Coordinación de Planificación Institucional desarrolló diferentes jornadas de socialización, revisión y retroalimentación, orientadas a dar a conocer la metodología para la formulación del PEI, recopilar aportes de las diferentes dependencias municipales y revisar los elementos que conforman el instrumento de planificación.

Entre las principales actividades desarrolladas se encuentran las jornadas de socialización de la metodología, la recopilación de información para el diagnóstico institucional, la revisión de los objetivos estratégicos, indicadores y metas, así como la socialización y revisión del proyecto de PEI y de la Matriz del Plan de Acción Institucional.

Estos espacios permitieron fortalecer la articulación entre las diferentes áreas municipales, recoger observaciones y recomendaciones de los responsables de las unidades administrativas y contribuir a que el PEI 2026–2030 responda a las necesidades institucionales y se encuentre alineado con los instrumentos de planificación territorial y nacional vigentes.

13.1. Jornadas de socialización y revisión

Como parte del proceso de construcción participativa del PEI 2026–2030, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Socialización de la metodología para la formulación del PEI 2026–2030

Con fecha 16 de junio de 2026 se realizó la jornada de socialización de la metodología y del proceso previsto para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2026–2030, dirigida a los responsables de las diferentes dependencias municipales.

La jornada tuvo como finalidad dar a conocer los componentes, etapas y criterios metodológicos para la elaboración del instrumento, así como orientar a las unidades



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

administrativas respecto de la información requerida para el diagnóstico y la construcción de los diferentes componentes del PEI.

2. Jornada de asistencia técnica y capacitación para la formulación del PEI

Como parte del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030, y en continuidad con la jornada de socialización y capacitación desarrollada el 16 de junio de 2026, se gestionó el acompañamiento técnico de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) para fortalecer las capacidades institucionales y brindar asistencia técnica especializada en la construcción del instrumento de planificación.

Mediante Oficio No. 182 GADMCV-CPI-(E)-2026, de fecha 22 de junio de 2026, la Coordinación de Planificación Institucional puso en conocimiento de la Máxima Autoridad la confirmación de la asistencia de los técnicos de la AME y solicitó disponer la convocatoria de los Directores, Coordinadores y Jefes Departamentales para su participación en el taller.

Mediante MEMORANDO 1467-A, de fecha 22 de junio de 2026, se efectuó la convocatoria al “Taller Metodología: Diseño y Ejecución del Plan Estratégico Institucional”, desarrollado el martes 23 de junio de 2026, a partir de las 09h30, en la Sala de Reuniones del Cuerpo de Bomberos Municipal.

La jornada constituyó un espacio de asistencia técnica y fortalecimiento institucional para la formulación del PEI 2026–2030, permitiendo profundizar los criterios metodológicos relacionados con el diseño y ejecución de la planificación estratégica institucional y orientar a los participantes en los aspectos técnicos necesarios para la construcción del instrumento.

La actividad contó con la participación de servidores y responsables de las diferentes dependencias municipales, constituyéndose en un espacio de articulación y fortalecimiento del proceso participativo de formulación del PEI 2026–2030.

3. Socialización y revisión técnica del borrador del PEI 2026–2030 y de la Matriz del Plan de Acción Institucional

Mediante Circular No. 002-CPI-(E)-2026, de fecha 18 de agosto de 2026, la Coordinación de Planificación Institucional convocó a los Directores, Coordinadores, Jefes de Unidad y responsables de las dependencias municipales a participar en las jornadas de trabajo para la socialización y revisión técnica del borrador del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030 y de la Matriz del Plan de Acción Institucional.

Las jornadas se desarrollaron el 20 de agosto de 2026, mediante grupos de trabajo, con la participación de las diferentes dependencias municipales.

Durante estas jornadas se presentaron los principales componentes del PEI y se efectuó la revisión de la Matriz del Plan de Acción, particularmente en lo relacionado con las actividades, proyectos, estrategias, indicadores, metas y responsabilidades planteadas para cada dependencia.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

Asimismo, se brindó un espacio para que los responsables institucionales formularan observaciones, recomendaciones y propuestas de actividades o proyectos adicionales, de acuerdo con sus competencias y necesidades institucionales.

Los aportes generados durante estas jornadas fueron puestos a consideración de la Coordinación de Planificación Institucional para su correspondiente revisión y análisis técnico, previo a la consolidación de la versión definitiva del PEI 2026–2030 y de su Matriz del Plan de Acción Institucional.

La participación de las diferentes dependencias permitió fortalecer la construcción colectiva del instrumento y garantizar que las acciones planteadas guarden correspondencia con las competencias y responsabilidades institucionales.

13.2. Cronología de las actividades de socialización y construcción participativa

Tabla de resumen de actividades

N.º	Actividad	Fecha	Lugar	Participantes
1	Socialización y capacitación sobre la metodología e inicio del levantamiento de información para la construcción participativa del PEI 2026–2030	16 de junio de 2026	GAD Municipal del Cantón Valencia	Directores, Coordinadores y Jefes Departamentales
2	Taller “Metodología: Diseño y Ejecución del Plan Estratégico Institucional”, con asistencia técnica especializada de la AME	23 de junio de 2026	Sala de Reuniones del Cuerpo Bomberos Municipal	Directores, Coordinadores, Jefes de Unidad y servidores municipales
3	Socialización y revisión técnica del borrador del PEI 2026–2030 y de la Matriz del Plan de Acción Institucional	20 de agosto de 2026	GAD Municipal del Cantón Valencia	Directores, Coordinadores, Jefes de Unidad y responsables de las dependencias municipales



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

Tabla del detalle de actividades de socialización

N.º	Fecha	Actividad desarrollada	Descripción del proceso
1	16 de junio de 2026	Socialización y capacitación sobre la metodología para la formulación del PEI 2026–2030	Se desarrolló una jornada dirigida a Directores, Coordinadores y Jefes Departamentales, en la cual se socializaron los lineamientos metodológicos para la formulación del PEI, la matriz para el levantamiento de información del diagnóstico institucional, el cronograma de trabajo y la importancia de la participación de las diferentes dependencias municipales. Asimismo, se informó sobre el acompañamiento técnico que brindaría la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) durante el proceso de formulación.
2	23 de junio de 2026	Taller “Metodología: Diseño y Ejecución del Plan Estratégico Institucional”	Se desarrolló una jornada de asistencia técnica especializada con el acompañamiento de técnicos de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), orientada a fortalecer las capacidades institucionales para la construcción del PEI 2026–2030. Durante el taller se abordaron aspectos metodológicos relacionados con el diseño y ejecución de la planificación estratégica institucional y se brindó orientación técnica a los responsables de las diferentes dependencias municipales participantes.
3	20 de agosto de 2026	Socialización y revisión técnica del borrador del PEI 2026–2030 y de la Matriz del Plan de Acción Institucional	En cumplimiento de la Circular No. 002-CPI-(E)-2026, de fecha 18 de agosto de 2026, se desarrollaron jornadas de trabajo por grupos, con la participación de Directores, Coordinadores, Jefes de Unidad y responsables de las diferentes dependencias municipales. Se socializaron los principales componentes del borrador del PEI y se realizó la revisión técnica de la Matriz del Plan de Acción, incluyendo actividades, proyectos, estrategias, indicadores, metas y responsabilidades. Los participantes tuvieron la oportunidad de formular observaciones, recomendaciones y propuestas de nuevas actividades o proyectos, de acuerdo con sus competencias y necesidades institucionales.

13.3. Evidencia fotográfica

Como respaldo del proceso participativo desarrollado para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2026–2030, se incorpora la siguiente evidencia fotográfica correspondiente a las jornadas de socialización, asistencia técnica, revisión y trabajo institucional desarrolladas durante el proceso.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

Fotografías 1y 2. Jornada de socialización de la metodología para la formulación del PEI 2026–2030 – 16 de junio de 2026



Fuente: Coordinación de Planificación Institucional – GAD Municipal del Cantón Valencia, 2026.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

Fotografía 3 y4. Taller “Metodología: Diseño y Ejecución del Plan Estratégico Institucional”, con asistencia técnica de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), desarrollado el 23 de junio de 2026.



32



Fuente: Coordinación de Planificación Institucional – GAD Municipal del Cantón Valencia, 2026.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

Fotografías 4 y 5: Jornada de trabajo y revisión de la Matriz del Plan de Acción Institucional – 20 de agosto de 2026



Fuente: Coordinación de Planificación Institucional – GAD Municipal del Cantón Valencia, 2026.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

14. RESPONSABILIDADES DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

Con el propósito de dejar constancia de la participación y responsabilidad institucional en el proceso de elaboración, revisión y aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia, se establece el siguiente cuadro:

ACCION	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. Janneth Chucad Zúñiga	Coordinadora de Planificación Institucional (E)	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: JANNETH VALERIA CHUCAD ZUNIGA
Validado por:	Fis. Omar Cazares Lozada	Delegado de la Máxima Autoridad – Director de Gestión Administrativa	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: EDGAR OMAR CAZARES LOZADA

CONSTANCIA DOCUMENTAL

Como respaldo del proceso de revisión y socialización institucional del PEI 2026–2030, se incorpora el código QR, mediante el cual se podrá acceder al registro documental correspondiente a la última jornada de socialización, incluyendo el registro de firmas de asistencia en el cual asistieron Coordinadores, Directores, Jefes y responsables de las unidades administrativas del GAD Municipal del Cantón Valencia.



Acceso al registro documental y firmas de la última socialización del PEI 2026–2030.



Acceso a los anexos de respaldo del PEI 2026–2030.



ANEXO N° 2


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN DE ACCIÓN DEL PEI 2026-2030



												Presupuestor recursos	AÑO 2026	AÑO 2027		AÑO 2028		AÑO 2029		AÑO 2030	
Eje estratégico	Objetivo Estratégico	Programa	Componente	Línea de acción	Proyecto Estratégico	Estrategia	Indicador Estratégico KPI	Meta planificada	Actividad	Medios de verificación	Responsables	Planificado	Semestre II	Semestre I	Semestre II	Semestre I	Semestre II	Semestre I	Semestre II	Semestre I	Semestre II
Desarrollo Territorial e Infraestructura	Fortalecer el desarrollo territorial mediante la planificación urbana y rural, la ejecución de infraestructura pública, el ordenamiento territorial y el mantenimiento de los espacios públicos, contribuyendo al crecimiento sostenible del cantón.	Estratégico 1	Planificación Territorial	Actualización de la planificación territorial.	Actualización de instrumentos de planificación territorial	Articular el PDOT y PUGS	Un PDOT actualizado	1	Gestionar la Actualización de los instrumentos de planificación territorial	Términos de referencia	Urbanismo	Propio			1						
				Ejecución del PDOT	Ejecución del Seguimiento a los Instrumentos de Ordenamiento Territorial	Cumplimiento al PDOT y PUGS	# de Oficios	9	Dar seguimiento al cumplimiento del PDOT	Informe de seguimiento	Urbanismo	Institucional	1	1	1	1	1	1	1	1	1
				Mejoramiento de la infraestructura vial urbana	Plan anual de mantenimiento vial	Priorizar inversiones conforme al PDOT, POA y PAI	# de informe	4	Realiza y Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo de vías	Informe de reporte anual	Obras Públicas	Institucional			1		1		1		1
				Construcción y mantenimiento de espacios públicos.	Recuperación de parques y áreas verdes	Incrementar espacios públicos seguros	# de informes de Obras ejecutadas	8	Ejecutar los mantenimientos de espacios públicos	Informe de necesidad	Obras Públicas	Institucional		1	1	1	1	1	1	1	1
				Fortalecimiento del catastro municipal.	Modernización y actualización integral del catastro municipal.	Modernizar y mantener actualizada la información catastral urbana y rural mediante herramientas geoespaciales, actualización predial, fortalecimiento tecnológico y articulación con los sistemas institucionales.	# de requerimientos y/o gestiones realizadas	48	Gestionar Actualización masiva de predios.	Oficios de requerimientos	Dirección de Catastros- Unidad de Avalúos y Catastros	Institucional		6	6	6	6	6	6	6	6
							# Fichas catastrales	1200	Gestionar la actualización de información alfanumérica.	Fichas catastrales	Unidad de Avalúos y Catastros	Institucional		150	150	150	150	150	150	150	150
							# de gestiones realizadas	48	Gestionar la Actualización de información gráfica.	Oficios de requerimientos	Dirección de Catastros- Unidad de Avalúos y Catastros	Institucional		6	6	6	6	6	6	6	6
							# de solicitudes	400	Realizar levantamiento de información e inspecciones en territorio.	Informes de Inspección fichas catastrales	Unidad de Avalúos y Catastros	Institucional		50	50	50	50	50	50	50	50
							# de requerimientos	48	Gestionar la Implementación/mejora de herramientas SIG.	Oficios de requerimientos	Dirección de Catastros- Unidad de Avalúos y Catastros	Institucional		6	6	6	6	6	6	6	6
							# de requerimientos	4	Gestionar la adquisición de equipos tecnológicos.	Oficios de requerimientos	Dirección de Catastros- Unidad de Avalúos y Catastros	Institucional		4							
				Regularización y control del uso y ocupación del suelo.	Control urbano y rural	fortalecer el control Territorial	# de expedientes y/o informes	270	Realizar Inspecciones y control del uso y ocupación del suelo	Inspecciones realizadas e informes	Urbanismo- Unidad de Planeamiento Urbano y Rural	Institucional	30	30	30	30	30	30	30	30	30
							# de informes	8	Identificar Asentamientos Humanos de hecho no regularizados	Informes técnico (jurídico) de identificación y caracterización de	Urbanismo- Unidad de Planeamiento Urbano y Rural	Institucional		1	1	1	1	1	1	1	1
					Control urbano y rural	Fortalecer los procesos de regularización y legalización de suelo mediante asistencia técnica, coordinación interinstitucional y actualización de información territorial.	# de informe	8	Levantar información técnica y jurídica.	Informe de factibilidad	Urbanismo y Unidades intervinientes en el proceso	Institucional		1	1	1	1	1	1	1	1
							# de expedientes y/o beneficiarios	200	Gestionar procesos de titularización.	Registro de beneficiarios	Legalización de Tierras	Institucional		25	25	25	25	25	25	25	25
							# de expedientes de inspecciones realizadas	200	Realizar inspecciones en territorio.	Informes de inspecciones	Legalización de Tierras	Institucional		25	25	25	25	25	25	25	25
							# de requerimientos	16	Gestionar ante el MAG y MIT, la regularización del suelo Rural	Oficios de requerimientos realizados	Legalización de Tierras	Institucional		2	2	2	2	2	2	2	2
Servicios Públicos, Gestión Ambiental y Gestión Integral de Riesgos	Garantizar la prestación eficiente, sostenible y de calidad de los servicios públicos municipales, fortaleciendo la protección ambiental y	Estratégico 2	Servicios Públicos	Agua potable	Mejoramiento de cobertura	Coordinación con EMAPAV	# de informes	4	Construcción y ampliación de redes de agua potable	Informe Técnico de cumplimiento	Obras Públicas	Institucional		1		1		1		1	
				Gestión integral de residuos	Optimización de recolección de residuos	Fortalecer la gestión ambiental	# de informes emitidos y porcentaje de cobertura	40	Fortalecer rutas y frecuencia de recolección	Informe de cumplimiento	Gestión Ambiental	Institucional		5	5	5	5	5	5	5	5
					ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN VALENCIA	Actualizar la metodología de determinación de la tasa para la ordenanza, considerando la cobertura efectiva del servicio y la sostenibilidad financiera.	Borrador de la ordenanza	100%	Elaboración del estudio técnico y propuesta de reforma.	Ordenanza aprobada	Gestión Ambiental	Institucional	50%	50%							
				Educación ambiental.	Campañas ambientales	Sensibilización ciudadana	Número de campañas realizadas con sus respectivos informes de cumplimiento	24	Realizar campañas de sensibilización ambiental	Informe de cumplimiento	Gestión Ambiental	Institucional		3	3	3	3	3	3	3	3

	la capacidad institucional para prevenir y atender riesgos.			Protección, restauración y conservación ambiental	Recuperación y conservación de áreas verdes y zonas de importancia ambiental	Fortalecer la Protección y recuperación de interés ambiental	# Informes de cumplimiento de áreas intervenidas	40	Reforestar y recuperar áreas verdes	Informe de cumplimiento	Gestión Ambiental	Institucional		5	5	5	5	5	5	5	5
				Gestión de servicios de cementerio	Fortalecimiento a la gestión del cementerio	Gestionar la prestación administrativa y control de servicios	# de prestación de servicios con sus respectivos expedientes	40	Regular los servicios prestados	Expedientes realizados	Gestión Ambiental	Institucional		5	5	5	5	5	5	5	5
				Gestión y control de áridos y pétreos	Fortalecimiento al control de los recursos naturales	Controlar la explotación de minería legal en áridos y pétreos	# de informes	24	Realizar las inspecciones en campo	Informes Técnicos de hallazgos	Gestión Ambiental- Áridos y Pétreos	Institucional		3	3	3	3	3	3	3	3
				Gestión de riesgos.	Fortalecimiento institucional	Implementar y actualizar planes de respuestas	# de actualizaciones	4	Elaborar y/o actualizar los planes de contingencia	Plan de Contingencia actualizado	Gestión de Riesgos	Institucional		1		1		1		1	
				Prevención de desastres	Campañas comunitarias	Cultura de prevención	# de campañas realizadas	12	Realizar simulacros y/o dar capacitación comunitaria	Registros de asistencia por campaña	Gestión de Riesgos	Institucional		2	1	2	1	2	1	2	1
Desarrollo Social, Cultural, Deportivo y Participación Ciudadana	Promover el desarrollo humano mediante políticas públicas orientadas a la inclusión social, cultura, deporte, turismo y fortalecimiento de la participación ciudadana.	Estratégico 3	Desarrollo Humano	Atención a grupos prioritarios.	Atención social integral	Fortalecer la inclusión social mediante programas dirigidos a grupos prioritarios y personas en situación de vulnerabilidad	Número de beneficiarios atendidos	14576	Continuar implementando los programas para grupos prioritarios	Informe de evaluación trimestral en el que conste la cantidad de beneficiarios atendidos	Dirección de Desarrollo Social	Propio			3644		3644		3644		3644
				Promoción cultural, turístico y deportivas.	Agenda cultural y promoción turística	Impulsar la identidad cantonal, mediante actividades culturales y turísticas	# de programas ejecutados	16	Promocionar de atractivos turísticos	Planillas de avance de los programas ejecutados	Dirección de Desarrollo Social	Propio		1	3	1	3	1	3	1	3
						Fomentar la práctica deportiva y recreativa como mecanismo de integración social y bienestar comunitario	Número de eventos deportivos realizados	16	Desarrollar actividades deportivas permanentes	Informes de cumplimiento de los eventos realizados	Dirección de Desarrollo Social	Propio		2	2	2	2	2	2	2	2
				Participación ciudadana	Presupuestos participativos	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana	Procesos realizados	4	Realizar los presupuestos participativos	Informe de cumplimiento y/o resolución	Participación Ciudadana	Institucional			1		1		1		1
Movilidad, Tránsito y Seguridad Ciudadana	Fortalecer la movilidad cantonal, la seguridad vial y las acciones institucionales que contribuyan a mejorar la convivencia ciudadana.	Estratégico 4	Movilidad	Señalización vial.	Renovación señaléticas	Mejorar la infraestructura vial mediante la implementación y mantenimiento de señalización horizontal y vertical	# de acciones ejecutadas	8	Gestionar la adquisición de materiales para el mantenimiento de señaléticas verticales	Oficios de requerimiento	Unidad de Tránsito	Propio		1	1	1	1	1	1	1	1
							# de acciones ejecutadas	8	Gestionar la adquisición de materiales para el mantenimiento de señalización horizontal	Oficios de requerimiento	Unidad de Tránsito	Propio		1	1	1	1	1	1	1	1
				Educación vial.		Fortalecer la cultura vial sobre procesos administrativos de funcionamiento de las compañías de transportes	# de títulos habilitantes	384	Socializar los requisitos de títulos habilitantes	Registro de beneficiarios con sus respectivos títulos	Unidad de Tránsito	Institucional		48	48	48	48	48	48	48	48
					Campañas permanentes	Fortalecer la cultura vial mediante campañas permanentes de educación y sensibilización ciudadana	# de acciones ejecutadas	8	Realizar campañas dirigidas a la ciudadanía	Registro de beneficiarios	Unidad de Tránsito	Institucional		1	1	1	1	1	1	1	1
				Vigilancia y control de uso de vía pública.	Operativos de control	Fortalecer el control del espacio público mediante operativos permanentes	# de inspecciones realizadas	400	Realizar operativos de control	Verificación de permisos de funcionamiento	Comisaría Municipal Planeamiento Urbano	Institucional		50	50	50	50	50	50	50	50
				Manual de procesos	Elaboración del Manual de Procesos	Implementar la gestión por procesos para estandarizar, optimizar los procedimientos institucionales.	% de avance realizado	100%	Elaboración socialización e implementación del Manual de procesos priorizados	Manual de procesos priorizados	Planificación Institucional-todas las unidades del GAD	Institucional	25%	38%	38%						
				Gestión administrativa y patrimonio institucional.	Fortalecimiento de la gestión y operatividad de la flota institucional.	Garantizar la operatividad y cumplimiento normativo de la flota institucional mediante planificación del mantenimiento, regularización documental y coordinación interinstitucional.	# de Planes de mantenimientos realizados	4	Elaborar e implementar el plan anual de mantenimiento.	Plan anual de mantenimiento.	Dirección Administrativa	Propio		1		1		1		1	
							# Informe de cumplimiento de vehículos matriculados	4	Gestionar matriculación y revisión vehicular, con el fin de mantener actualizada la documentación de vehículos.	Informe de cumplimiento	Dirección Administrativa	Propio		1		1		1		1	
							# de reportes mensuales de consumo y control	48	Dar seguimiento al consumo y control de combustible.	Reportes mensuales	Dirección Administrativa	Propio		6	6	6	6	6	6	6	6
				Transformación digital	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y seguridad de la información.	Protección de información institucional	# de reportes	4	Fortalecer la seguridad informática institucional	Informe de Reportes de ataques	Unidad TICs	Institucional			1		1		1		1
				Modernización jurídica institucional.	Modernización de la gestión jurídica institucional.	Mejorar la gestión y seguimiento de los procesos jurídicos mediante la estandarización, digitalización y fortalecimiento de los mecanismos de control de expedientes.	% de archivos escaneados	100%	Digitalizar expedientes desde el año 2023	Porcentaje de archivos escaneados	Asesoría Jurídica	Institucional			25%		25%		25%		25%
							Una matriz implementada	100%	Implementar registro y seguimiento de procesos.	Matriz de Excel implementada	Asesoría Jurídica				100%						
							# de Capacitaciones Recibidas	16	Recibir capacitaciones	Capacitaciones Recibidas	Asesoría Jurídica			2	2	2	2	2	2	2	2

Fortalecimiento Institucional y Modernización Administrativa	Fortalecer la capacidad institucional mediante la modernización administrativa, la transformación digital, el desarrollo del talento humano, la mejora continua de procesos, la sostenibilidad financiera y la innovación pública.	Estratégico 5	Gestión Institucional	Programa Institucional de Relieve Generacional	Plan de Relieve Institucional y Transferencia de Conocimientos	Identificar anticipadamente los puestos críticos y el personal próximo a jubilarse, establecer mecanismos de sucesión y ejecutar procesos de transferencia de conocimientos.	# de informes técnicos; plan de relevo; registro de capacitaciones	100%	Identificar el personal próximo a jubilarse y de puestos críticos, elaboración de planes de sucesión e implementación de mecanismos de transferencia de conocimientos para garantizar la continuidad operativa institucional.	Matriz de proyección de jubilaciones; matriz de puestos críticos; Plan Institucional de Relieve Generacional; planes de sucesión; informes técnicos de Talento Humano; registros y actas de transferencia de conocimientos; registros de capacitación y preparación de sucesores; informes semestrales de seguimiento y evaluación.	Dirección de Talento Humano	Propio	1. Diagnóstico y proyección de jubilaciones; 2. Identificación de puestos críticos; 3. Plan de sucesión; 4. Actualización de contingencia financiera	1. Identificación de puestos críticos; 2. Plan de sucesión	1. Plan de sucesión; 2. Preparación de sucesores; 3. Actualización de contingencia financiera; 4. Actualización de contingencia financiera	1. Plan de sucesión; 2. Preparación de sucesores	1. Actualización de contingencia financiera	1. Evaluación del programa; 2. Actualización de contingencia financiera	1. Evaluación del programa; 2. Actualización de contingencia financiera	
				Fortalecer las competencias técnicas, administrativas y conductuales del talento humano, mediante procesos de capacitación alineados a las necesidades institucionales y a las brechas de competencias identificadas.	Plan Institucional de Capacitación y Desarrollo de Competencias	Identificar las necesidades y brechas de capacitación del personal, priorizar competencias estratégicas y ejecutar programas de formación y capacitación orientados al mejoramiento del desempeño institucional	% de cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación	100%	Ejecución del Plan Anual de Capacitación	Dirección de Talento Humano	Institucional		Diagnóstico de necesidades y fortalecimiento de competencias prioritarias	Competencias técnicas y normativa aplicable	Gestión, liderazgo y desarrollo de equipos	Transformación digital, innovación y mejora de procesos		Consolidación, evaluación de impacto y cierre de brechas		
				Desarrollar el módulo de notificaciones de deuda tributaria del área de Tesorería	Modernizar la gestión tributaria mediante herramientas tecnológicas que fortalezcan la recuperación de cartera y los ingresos propios	% de Cartera depurada	100%	Depuración de cartera	Reporte del sistema informático	Tesorería	Institucional		1							
							4	Realizar el informe técnico de cartera vencida	Informe Técnico y jurídico de cartera depurada	Coactiva-Ejecutora de Coactiva-Dirección Financiera-Asesoría Jurídica	Institucional		1		1					
							4	Autorización de la cartera depurada	Resolución Administrativa/	Alcalda-Concejo	Institucional		1		1		1			
						# de notificaciones	8	Recuperación de cartera e incremento de ingresos propios	Informes de Coactiva de las notificaciones realizadas	Coactiva-Ejecutora de Coactiva	Institucional	1	1	1	1	1	1	1		
						# de notificaciones	48	Ejecutar de notificaciones obligaciones pendientes en el sistema informático	Reporte de notificaciones mensuales	Coactivas	Institucional	6	6	6	6	6	6	6		
						# requerimientos	1	Actualizar los módulos tributarios del sistema informático de cobro	Oficios de solicitudes	Unidad de TICs	Institucional	1								
				Modernización y automatización de la gestión tributaria y recaudación municipal.	Modernizar los procesos tributarios y de recaudación mediante la automatización, interoperabilidad y ampliación de los mecanismos de pago, reduciendo procesos manuales y mejorando la oportunidad de los ingresos propios.	# de requerimientos	2	Gestionar la habilitación del módulo de inquilinato.	Oficios de solicitudes	Unidad de Rentas-Unidad de Avalúos y Catastros-Unidad de TICs	Institucional		1	1						
						# de requerimientos	4	Gestionar la implementación para ampliar canales digitales de pago.	Oficios de solicitudes	Tesorería	Propio			1		1		1	1	
						# Oficios circulares	8	Realizar seguimiento al cumplimiento de los plazos para el registro y cierre de información contable.	Oficios circulares y Reportes de Estados Financieros	Tesorería-Contabilidad-Dirección Financiera	Institucional		1	1	1	1	1	1	1	
				Transformación digital y fortalecimiento tecnológico del Registro Municipal de la Propiedad.	Fortalecer los servicios registrales mediante la digitalización progresiva del archivo, modernización tecnológica y desarrollo de servicios digitales para la ciudadanía.	# de Oficios	3	Gestionar la Contratación digitalización del archivo histórico.	Oficios de Gestiones realizadas	Registro Municipal de la Propiedad.	Propio	1	1	1						
						# de Oficios	100%	Gestionar el acceso e-Gob para servicios de pagos	Oficios de Gestiones realizadas	Registro Municipal de la Propiedad.	Institucional		50%	50%						
				Gestión y control de bienes institucionales	Fortalecimiento de la gestión y control de bienes institucionales	Optimizar la administración, control y seguimiento de los bienes municipales mediante la actualización de registros, capacitación y aprovechamiento de herramientas tecnológicas.	# de personas capacitadas	100%	Capacitar al personal en el módulo de activos (depreciación de activos, productos de baja del Sistema informático y otros)	Registro de asistencia	Unidad TIC- Personal de Control de Bienes	Institucional	50%	50%						
							% de bienes institucionales registrados a los usuarios finales	100%	Actualizar y depurar los registros de bienes.	Reporte de transferencias	Control de Bienes	Institucional		50%	50%					
							# de oficios	5	Coordinar con las dependencias la entrega oportuna de información.	Oficio circular a los custodios administrativos	Control de Bienes- todos los custodios administrativos	Institucional	1		1		1		1	1

Gobernanza, Transparencia y Atención Ciudadana	Fortalecer la gobernanza local mediante mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, comunicación institucional, atención ciudadana y participación social.	Estratégico 6	Gobernanza	Planificación y seguimiento de la contratación pública.	Fortalecimiento de la gestión contractual institucional.	Articular la planificación operativa, presupuestaria y contractual para mejorar la oportunidad y eficiencia de los procesos de contratación pública.	# de reportes de procesos de contratación ejecutados conforme a la programación.	8	Reportar el seguimiento periódico al PAC y a los procesos de contratación vinculados a proyectos estratégicos.	# de informe y/o reporte	Compras Públicas	Institucional		1	1	1	1	1	1	1	1
				Seguridad y salud ocupacional.	Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Fortalecer la gestión preventiva de riesgos laborales mediante capacitación, dotación de equipos de protección, seguimiento de condiciones de trabajo y promoción de una cultura institucional de prevención.	# de acciones programadas de seguridad y salud ocupacional ejecutadas.	16	Ejecutar capacitaciones.	Cronograma de capacitaciones y registro de los beneficiarios	Seguridad y salud ocupacional.	Institucional		2	2	2	2	2	2	2	2
							# de gestiones realizadas	8	Gestionar dotación de Equipo de Protección Personal (EPP) para el personal operativo	Oficios de requerimiento	Seguridad y salud ocupacional.	Propio		1	1	1	1	1	1	1	1
							# de inspecciones realizadas	40	Realizar inspecciones de seguridad.	Registro de inspección in situ	Seguridad y salud ocupacional.	Institucional		5	5	5	5	5	5	5	5
							Un plan de prevención de Seguridad y salud en el trabajo	4	Elaborar e implementar un plan de prevención de Seguridad y salud en el trabajo, fortaleciendo al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)	Informe de cumplimiento al plan	Seguridad y salud ocupacional.	Institucional		1		1		1		1	
				Planificación institucional	Seguimiento POA	Fortalecer el seguimiento y evaluación de la planificación operativa para garantizar el cumplimiento de metas institucionales	# Informes de reporte de cumplimiento	16	Seguimiento al POA trimestral	Reporte de cumplimiento	Planificación Institucional-todas las unidades del GAD	Institucional		3	1	3	1	3	1	3	1
					Seguimiento PEI	Monitorear el cumplimiento de los objetivos estratégicos para facilitar la toma de decisiones y la mejora continua	# de Informes de reporte de cumplimiento	4	Seguimiento al PEI anualmente	Reporte de cumplimiento	Planificación Institucional-todas las unidades del GAD	Institucional			1		1		1		1
				Atención ciudadana.	Servicio en línea/Ventanilla Única	Cumplir con el reporte estadístico Gob.EC	# trámites simplificados priorizados reportados	100	Reportar mensualmente los trámites reportados a Mintel	Reportes del sistema de cumplimiento mensuales	Unidad de TICs - Participación Ciudadana - Planificación Institucional	Institucional	4	12	12	12	12	12	12	12	12
						Simplificar y mejorar la atención ciudadana mediante la implementación de una ventanilla Única de servicios municipales, conforme la normativa vigente	Un proyecto	1	Gestionar la contratación del Módulo de servicio en línea	Oficio de requerimiento y justificativos		Institucional	1								
							Módulo contratado	100%	Contratar el Módulo de servicio en línea	Acta de entrega-Recepción		Propio	50%	50%							
							% de capacitaciones realizadas	100%	Implementar y capacitar el funcionamiento del Módulo	Registro de capacitaciones realizadas		Institucional	50%	50%							
				Comunicación institucional.	Modernización tecnológica y fortalecimiento de la comunicación institucional.	Fortalecer las capacidades tecnológicas, operativas y comunicacionales para mejorar la producción, gestión, monitoreo y difusión de información institucional.	# de gestiones realizadas	8	Gestionar la adquisición y renovación de equipos con el fin de fortalecer redes sociales institucionales	Oficio de requerimiento	Relaciones Públicas	Propio		2		2		2		2	
							# de campañas institucionales	4	Difusión de la gestión institucional	Detalle de difusiones y campañas realizadas en una plantilla de Excel	Relaciones Públicas	Institucional		1		1		1		1	
				Transparencia y Acceso a la información pública.	LOTAIP	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública conforme la normativa vigente	# de Oficios cumplimiento	99	Dar cumplimiento mensualmente de la LOTAIP	Oficios y/o reportes de cumplimiento	Participación Ciudadana	Institucional	3	12	12	12	12	12	12	12	12
				Rendición de cuentas.	Informe anual	Fortalecer la confianza ciudadana mediante procesos anuales de rendición de cuentas y control social	5 informes de cumplimiento	4	Desarrollo del Proceso anual de rendición de cuentas	Informes de cumplimiento	Participación Ciudadana	Institucional		1		1		1		1	



Validar únicamente en FirmaBC.
Firma «electrónica» por
JANNETH VALERIA CHUCAD ZUNIGA